

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA



## MEMORIA ANUAL 2020

---



*LA PUNTA, MARZO 2021*

## Acuerdo de Concejo N° 003-007-2021

La Punta, 31 de marzo del 2021.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta, en Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2021, con el voto aprobatorio de los Regidores Distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y el Reglamento Interno del Concejo, y;



**VISTOS:**

El Memorando N° 184-2021-MDLP/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 036-2021/MDLP-OGA/UC emitido por la Unidad de Contabilidad; el Informe N° 074-2021-MDLP-OGA emitido por la Oficina General de Administración; el Informe N° 075-2021-MDLP/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 144-2021-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el numeral 18.1 del artículo 18° del Decreto Legislativo N° 1438 – Sistema Nacional de Contabilidad, “La rendición de cuentas consiste en presentar por parte del Titular de la entidad del Sector Público o de quien haga sus veces, la información y el análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y el cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera de un ejercicio fiscal, ante la Dirección General de Contabilidad Pública.” Asimismo, en el artículo 23° se establece que “El plazo para la presentación de la rendición de cuentas por parte de todas las entidades del Sector Público no debe exceder del 31 de marzo siguiente al ejercicio fiscal del que se informa, estando las entidades públicas obligadas a su cumplimiento, sin excepciones”.

Que, mediante el numeral 17 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal, aprobar el balance y la memoria. Mientras, el artículo 54° prescribe que “Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad.”;

Que, mediante el Memorando N° 184-2021-MDLP/OPP de fecha 29 de marzo del 2021, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite la exposición de la Memoria Anual del ejercicio 2020 a la Oficina General de Administración, a fin de que sea junto a los estados financieros y presupuestario sea enviado al Concejo Municipal para su aprobación;

Que, mediante el Informe N° 036-2021/MDLP-OGA/UC de fecha 29 de marzo del 2021, la Unidad de Contabilidad presenta la Información Financiera y Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con la Directiva N° 003-2020-EF/51.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 022-2020-EF/51.01. Agrega que *"La presente información deberá ser suscrita por el titular del pliego y los Directores de Administración y Presupuesto debiendo ser remitida a la Dirección General Contabilidad Pública a través del módulo de presentación digital de rendición de cuentas"*;

Que, mediante el Informe N° 074-2021-MDLP-OGA de fecha 29 de marzo del 2021, la Oficina General de Administración menciona que, en atención a lo informado por la Unidad de Contabilidad y la Oficina de planeamiento y Presupuesto, remite los Estados Financieros y Presupuestales y la Memoria Anual correspondientes al ejercicio fiscal 2020;

Que, mediante el Informe N° 075-2021-MDLP/OAJ de fecha 29 de marzo de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica emite su opinión legal, concluyendo que:

*"Atendiendo a las consideraciones expuestas precedentemente, y en el marco estrictamente Legal en mención y estando a lo mencionado por la Oficina General Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Contabilidad, resultaría procedente aprobar los Estados Financieros y Presupuestarios y la Memoria Anual del ejercicio fiscal 2020; Sin perjuicio de ser elevado los actuados al Concejo Municipal para el trámite correspondiente."*

Que, mediante el Memorando N° 144-2021-MDLP/GM de fecha 29 de marzo de 2021, la Gerencia Municipal, remite los Estados Financieros y Presupuestarios al 31 de diciembre de 2020 y la Memoria Anual del ejercicio 2020 de la Municipalidad Distrital de La Punta, a fin de poner de conocimiento ante el Concejo Municipal para su aprobación en mérito a sus atribuciones en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en tal sentido, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Concejo Municipal por el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; por UNANIMIDAD;

#### **ACUERDA:**

**Artículo Primero. – APRUÉBESE** los Estados Financieros y Presupuestarios y la Memoria Anual del Ejercicio Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de La Punta, de conformidad con lo señalado en el Informe N° 184-2021-MDLP/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 036-2021-MDLP-OGA/UC de la Unidad de Contabilidad, el Informe N° 074-2021-MDLP/OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 075-2021-MDLP/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

**Artículo Segundo. - ENCÁRGUESE** a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina General de Administración y a la Unidad de Contabilidad, así como dependencias competentes el estricto cumplimiento del presente Acuerdo, de acuerdo a la normatividad vigente de la materia.

**Artículo Tercero. - DISPENSAR** el presente Acuerdo del trámite previo de lectura y aprobación del Acta.

**Artículo Cuarto. - ENCÁRGUESE**, a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación del presente Acuerdo de Concejo a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad ([www.munilapunta.gob.pe](http://www.munilapunta.gob.pe)).

**Artículo Quinto. - ENCÁRGUESE**, a la Unidad de Contabilidad remitir a la Dirección General de Contaduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas copia certificada del presente acuerdo y con los originales de los Estados Financieros aprobados, de conformidad con los procedimientos y normatividad que dicta la Dirección General de Contabilidad Pública.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
.....  
JULIO CESAR ASTÉ GORDILLO  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
.....  
PIO FERNANDO SALAZAR VILLARÁN  
ALCALDE

**INDICE**

	<b>Pág.</b>
Presentación	3
<b>CAPITULO I: LA PUNTA</b>	<b>4</b>
1.1 Reseña Histórica del Distrito.	
1.2 Datos Generales del Distrito.	
1.3 Datos Generales de la Municipalidad.	
<b>CAPITULO II : ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA</b>	<b>7</b>
2.1 Relación de Autoridades 2020.	
2.2 Relación de Funcionarios 2020.	
2.3 Estructura Orgánica 2020.	
<b>CAPITULO III : MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>9</b>
3.1 Visión Territorial al 2021.	
3.2 Potencialidades.	
3.3 Objetivos Estratégicos.	
<b>CAPITULO IV : BALANCE DE LA GESTIÓN</b>	<b>11</b>
4.1 Actividades.	11
4.1.1 A Nivel de Órganos de Línea.	
✓ Desarrollo Humano.	
✓ Desarrollo Urbano.	
✓ Servicio a la Ciudadanía	
✓ Gerencia de Rentas	
4.1.2 A Nivel Político Administrativo.	
4.1.3 A Nivel de Órganos de Apoyo y Asesoramiento.	
4.2 Dificultades, Limitaciones y Acciones Pendientes.	60
<b>CAPITULO V : INVERSIONES MUNICIPALES 2020</b>	<b>61</b>
5.1 Inversiones Municipales 2020.	
<b>CAPITULO VI : INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE GESTIÓN</b>	<b>64</b>
6.1 Ejecución de Ingresos 2020.	
6.2 Ejecución de Gastos 2020.	





## PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de La Punta, representada por su Alcalde el Sr. Pio Salazar Villarán, en cumplimiento de la normatividad vigente, pone a disposición de las autoridades y público en general, la Memoria 2020 de la Municipalidad Distrital de La Punta, documento que presenta los principales logros de la gestión municipal en el indicado año, que busca el desarrollo integral y sostenible de su jurisdicción, siendo eficaz, eficiente y transparente en la administración de los recursos para lograr el bienestar de los vecinos punteños.

Desde esta perspectiva, la Municipalidad Distrital de La Punta busca comunicar a través de la Memoria Institucional 2020 contar con un documento que nos permita conocer de modo preciso y completo, los resultados de carácter objetivo posible la marcha de la entidad, representa así también una revisión necesaria para medir y comparar la gestión desarrollada y la capacidad de la organización municipal para dar respuesta a las necesidades ciudadanas e impulsar su modernización y mejora de las actividades realizadas hasta el 31 de diciembre del 2020; analizando si se cumplieron con los objetivos trazados en materia de Limpieza, Ornato, Cuidado del Ambiente, Seguridad Ciudadana, Programas Sociales como el Programa Vaso de Leche, Programa Alimentario, Desarrollo de Bienestar Social, Centro Integral de Atención del Adulto Mayor, DEMUNA etc.

Para el logro de una gestión pública eficiente, se viene implementando el sistema de control interno, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan la entidad, basada en componentes funcionales como: Ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control gerencial y supervisión.

De esta manera, presentamos las principales actividades desarrolladas durante el ejercicio 2020, así como el análisis de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la municipalidad, con la finalidad de hacer que la ciudadanía tome conocimiento del manejo y uso de los recursos públicos.

Finalmente, la presente Memoria Institucional a través de sus páginas describe el fruto del pensamiento prospectivo y estratégico en la gestión pública, vinculando la visión a futuro del país con la misión propia de nuestro distrito. La misión de la actual gestión es brindar servicios



públicos, promoviendo el desarrollo integral y sostenido en el distrito de la Punta, de manera oportuna y con calidad basado en la eficiencia y transparencia, buscando de esta manera cerrar brechas existentes en nuestro distrito.

## CAPITULO I : LA PUNTA

### 1.1 RESEÑA HISTÓRICA DEL DISTRITO:

El cronista padre Jesuita Bernabé Cobo, entre sus cuantiosas descripciones y remembranzas de nuestro país a mediados del Siglo XII, nos llega la más remota información de La Punta en su "Historia de la Fundación de Lima" (1639), donde menciona que los primeros habitantes de esta zona fueron unos pescadores denominados "Pitipiti", que vivían en modestas chozas rurales asentadas en "la punta de tierra firme", que, presumiblemente, sería la actual y famosa Playa de Cantolao. Casi en cien años después, el Ingeniero francés Francisco Amadeo Frezier, en su libro "Viaje de Exploración a la América Sur" (1716), señala en el mapa lo que sería posteriormente La Punta como "punta del Callao". Varias décadas más tarde, ya en 1774, la geografía de La Punta aparece delimita en el mapa "El Puerto del Callao", pero sin denominación alguna.



En los inicios del siglo XIX, sus primeras edificaciones fueron modestas chozas rurales denominados "ranchos", que eran casas próximas al mar; con dos o tres pequeñas habitaciones de "quincha y madera" con pisos de tierra y techos de caña; sin espacios al frente de las calles, ni entre las construcciones vecinas, era muy común la pared medianera. Estos "ranchos" de quincha y madera de La Punta van evolucionando y comienzan a dar paso a las construcciones conocidas como villas, construcciones tipo "chalet", que era la típica vivienda suburbana moderna o casona, rodeada de un jardín que la separa de la calle y de otras viviendas cercanas.

En el año de 1836 encontramos que La Punta y Bellavista son integradas como parte de la Provincia del Callao. Sería el 22 de abril de 1857 que un agradecido Ramón Castilla declara al Callao Provincia Constitucional, título que mantiene, adjudicándole el rango de departamento. Por último, el 18 de Noviembre de 1889, durante la presidencia de Andrés Avelino Cáceres - denominado "El Brujo de los Andes" durante su heroica participación en la Resistencia de la Sierra contra los chilenos - se fijarían los límites del Callao, dentro de los cuales se incluye a La Punta.

Un evento de gran relevancia en la historia del distrito, fue la llegada de colonias de familias de origen italiano: Suito, Cogorno, Noziglia, Castagneto, Casagrandi, Piaggio, Guerinoni,

Morgante, entre otras; y, no pocas familias de la llamada “burguesía limeña”: Wiese, Mujica, Rospigliosi, Sabogal, Ulloa, Elías, para citar sólo algunas.

El 06 de Octubre del año 1915, se oficializó su creación política mediante la Ley N° 2141; para el año 2015 el distrito de La Punta cumplió 100 años de su creación, actualmente su alcalde es el Sr. Pio Salazar Villarán para el periodo 2019- 2022.

## 1.2 DATOS GENERALES DEL DISTRITO:

- **LOCALIZACIÓN.**

La Punta es una península que se encuentra en el extremo más occidental de la Provincia Constitucional del Callao, enclavada en el Océano Pacífico. Tiene una superficie que abarca un área de 0.75 km<sup>2</sup>.

Se encuentra situado en la parte central y occidental del territorio peruano, en las coordenadas geográficas 77° 07' 26" de longitud Oeste y 12° 04' 03" de latitud Sur, y a 1.8 m.s.n.m. Esta península es el distrito más pequeño de los siete distritos que conforma parte de la Provincia Constitucional del Callao.

A nivel turístico, el distrito cuenta con atractivos lugares, como: Humedal Costero la Poza de la Arenilla, El Malecón Figueredo, la playa Cantolao.



- **LIMITES.**

Por el Norte, Oeste y Sur : Con el Océano Pacífico.  
 Por Este : Con el barrio de Chucuito.



- **DEMARCACIÓN TERRITORIAL.**

Distrito	:	LA PUNTA
Provincia	:	CALLAO.
Departamento	:	LIMA.
Dispositivo de Creación	:	LEY 2141.
Fecha de Creación	:	06.10.1915.
Capital	:	LIMA.
Altura capital (m.s.n.m.)	:	1.8
Población Censada 2017	:	3,829(*)
Superficie (Km2)	:	0.75.

(\*)Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, Según Departamento, Provincia y Distrito, 2017.

- **CARACTERÍSTICAS DE POBLACIÓN.**

La dinámica poblacional del distrito al año 2020, de acuerdo a las proyecciones por distrito de la Población de Lima Metropolitana y la Provincia del Callao. Mientras que estas registran un crecimiento poblacional relativamente elevado. La Punta ha tenido un comportamiento variable, al año 1972 tenía alrededor de 6,500 habitantes hasta el año 2004 (6,597 habitantes), pero para la última década (junio-2014), se ha reducido en un 52% aproximadamente teniendo un total de 3,392 habitantes y al año 2017 (3,829 habitantes) según el Instituto Nacional de Estadística e Informática en su publicación "Resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017".

Por otro lado, el distrito de La Punta respecto a la población más adulta (65 y más años de edad), entre los siete distritos que conforma la Provincia Constitucional del Callao en una proporción variante entre 3,6% y 21,8%, es el distrito con más alto porcentaje de población adulta figurando con un 21,8%, seguido de Bellavista (14,1%) y La Perla (13,7%), y los de menor proporción son: Mi Perú (3,6%) y Ventanilla (4,4%).

### 1.3 DATOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD.

La Municipalidad distrital de La Punta, como órgano de gobierno local que emana de la voluntad popular, es la responsable de representar al vecindario promoviendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, así como fomentar el bienestar





de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su circunscripción, implementando las políticas de gestión para alcanzar el más alto beneficio social. Forma parte del sistema urbano de la Provincia Constitucional del Callao.

Su sede institucional está ubicada en la esquina del Jr. Sáenz Peña 298; también cuenta con los siguientes locales:

## CAPITULO II : ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

### 2.1 RELACIÓN DE AUTORIDADES 2020.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Alcalde	PIO SALAZAR VILLARÁN
Teniente Alcalde	RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN
Regidor	LORENA JESUS ROEL MADICO
Regidor	TATIANA MERCEDES ANGELDONIS THOMAS
Regidor	OTILIA MARTHA VARGAS GONZALES
Regidor	JAVIER ANTONIO DE LA LAMA MEDELIUS

### 2.2. RELACIÓN DE FUNCIONARIOS 2020.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Gerencia Municipal	CESAR CRISANTO CHUNGA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	ARQUIMEDES TORRES TORRES
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones	JULIO CESAR ASTE GORDILLO
Procuraduría Pública Municipal	EDDIE GONZALES DELGADILLO
Órgano de Control Institucional	YESINA BETTY OBREGON APAZA
Oficina de Asesoría Jurídica	ELENA ROSARIO CORTEZ SALDARRIAGA
Oficina General de Administración	FELIX DÁVILA MUÑIZ
Gerencia de Desarrollo Humano	CATERINA ZAZZALI DE LAS CASAS
Gerencia de Rentas	JAVIER ADOLFO FRISANCHO SANTILLAN
Gerencia de Desarrollo Urbano	DAVID ANTONIO MENDOZA SALDARRIAGA
Gerencia de Servicios a la Ciudad	JULIO CESAR ASTE GORDILLO (e)
Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal	LUIS ALBERTO QUIÑONEZ CHAVEZ

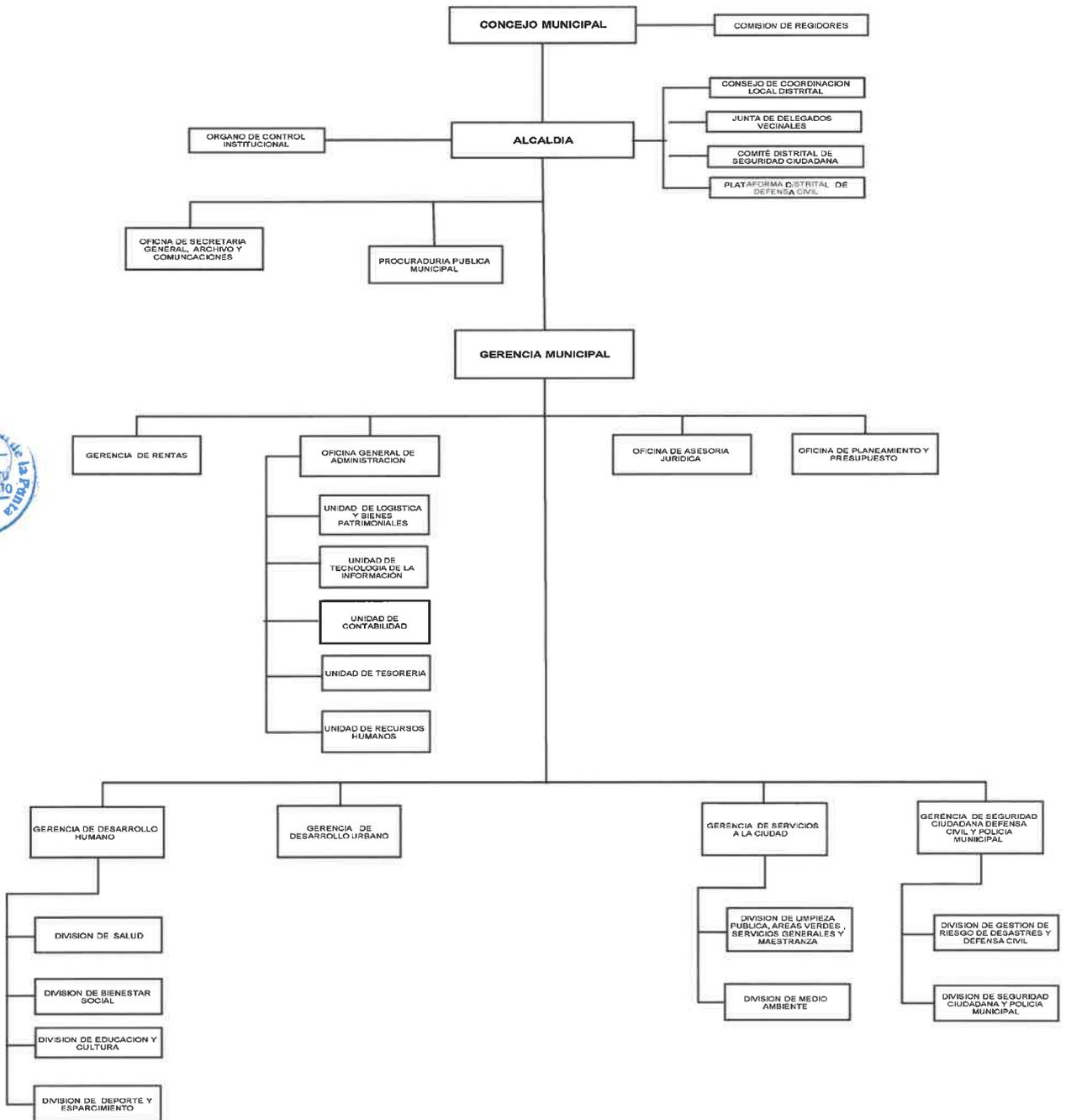




### 2.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA 2020.

Mediante Ordenanza N° 002-2019-MDLP/AL se aprobó la modificación de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de La Punta, con fecha 13 de marzo de 2019.

#### ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA





## CAPITULO III : MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### 3.1 VISIÓN TERRITORIAL AL 2021.

Somos un distrito residencial, seguro, ordenado, ecológico, saludable, moderno e innovador, que respeta y conserva su patrimonio histórico y medio ambiente, sus vecinos son solidarios y privilegian una cultura cívica y de valores.

La comunidad punteña acompañando activamente a su gobierno local, han logrado un distrito con alta calidad de vida para todos los niveles de su población, por su cobertura de servicios de salud, educación, empleo y de recreación.

### 3.2 POTENCIALIDADES.

- **Recursos humanos, integración social, identidad cultural, nivel educativo y relativa homogeneidad:** El Distrito de La Punta, cuenta con una población con alto nivel educativo, la que presenta una relativa homogeneidad en términos socioeconómicos y está identificada con su localidad, lo que le permite tener un alto grado de integración social y cultural.
- **Recursos naturales, entorno ambiental y belleza paisajística:** Desde el punto de vista paisajístico y ecológico, La Punta tiene una localización privilegiada, las cuales no sólo tienen importancia distrital sino provincial, siendo uno de los distritos de la Provincia Constitucional del Callao contando con lugares atractivos como: Humedal Costero la Poza de la Arenilla, El Malecón Figueredo, la playa Cantolao, entre otros.
- **Patrimonio arquitectónico, niveles de consolidación urbana, infraestructura y equipamiento de servicios:** La Punta en su conjunto urbano arquitectónico que cuenta con algunos inmuebles y áreas declaradas monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación y ambientes urbano culturales declarado por el Instituto Nacional de Cultura mediante Resolución Directoral Nacional N° 121/INC publicado el 04 de febrero de 2000 en el diario oficial El Peruano. Asimismo, está conformado por la trama vial, las diversas tipologías de viviendas y edificios; la relativa homogeneidad y armonía espacial de sus edificaciones, constituye otra de las potencialidades de mayor relevancia para el desarrollo local.





- **Unidades económicas especializadas en gastronomía, actividades comerciales y entidades financieras:** En el Distrito, la inversión privada desempeña un rol protagónico en la configuración de su dinámica, lo cual se explica por la especialización relativa de las actividades económicas, especialmente en el rubro de gastronomía.

### 3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

EJES ESTRATÉGICOS Y SUS OBJETIVOS SEGÚN PDLC 2016-2021	
EJE I: DESARROLLO URBANO AMBIENTAL	<b>Objetivo 1:</b> Desarrollar en forma armónica la infraestructura urbana del distrito en concordancia con su entorno ambiental.
EJE II: DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO	<b>Objetivo 2:</b> Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de educación, salud y el uso de la tecnología de la información y de comunicaciones.
	<b>Objetivo 3:</b> Posicionar al distrito como un destino turístico de paso, ecológico y gastronómico.
	<b>Objetivo 4:</b> Construir una sociedad de punteños integrada, solidaria y de respeto a los valores, normas y a las buenas costumbres.
EJE III: SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	<b>Objetivo 5:</b> Desmonumentalizar el distrito a fin de promover el desarrollo inmobiliario.
	<b>Objetivo 6:</b> Generar consiciones para la generación de empleo en el distrito que asegure la permanencia de la población joven del distrito.
	<b>Objetivo 7:</b> Instituir una cultura preventiva de seguridad y protección del patrimonio físico y familiar de la población punteña.
EJE IV: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD	<b>Objetivo 8:</b> Crear una población comprometida con los planes y programas de prevención de los riesgos susceptibles de ocurrir en el distrito.
	<b>Objetivo 9:</b> Modernizar la gestión del Gobierno Local, orientada a elevar la calidad de vida de los vecinos punteños.
	<b>Objetivo 10:</b> Ampliar la cobertura de la Infraestructura Física para la Evacuación Vertical.



## CAPITULO IV : BALANCE DE GESTIÓN

### 4.1 ACTIVIDADES

#### 4.1.1 A NIVEL DE ÓRGANOS DE LÍNEA.

##### GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO.

El Desarrollo Humano es un proceso por el cual se mejora y amplían las oportunidades de los ciudadanos, considerando mejorar la calidad de vida, el bienestar individual y social, con un sano esparcimiento y mejora económica; frente a esto, la Gestión Edil ha conferido, la cultura, el deporte y el esparcimiento, en todas sus manifestaciones, una función trascendente para la preservación y desarrollo del ser humano. De las principales acciones realizadas tenemos:

#### EDUCACIÓN Y CULTURA

##### ➤ TALLERES Y ACTIVIDADES DE CULTURA

A través de la unidad orgánica de División de Educación y Cultura y el área operativa de Cultura, se han desarrollado talleres y actividades promoviendo la cultura y el arte; es así que para el ejercicio 2020 se desarrolló diversas actividades en espacios públicos del distrito, entre las que podemos mencionar las siguientes:

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
Ballet	Personas	40
Marinera	Personas	32
Danzas Afroperuanas	Personas	38
Robotica	Personas	48
Cajón	Personas	24
Clown	Personas	34
Manualidades	Personas	26
Acrobacias En Telas A Y B	Personas	44
Coro De Niños	Personas	22
Salsa	Personas	20
Yoga	Personas	32
Afro training	Personas	42
Marinera adultos	Personas	14
Literatura	Personas	18
Trapillo Anti Estrés	Personas	48
Coro De Adultos	Personas	14
TOTAL		496

➤ **ACTIVIDADES EDUCATIVAS:** Dentro de los logros de Gestión de la División de Educación y Cultura podemos mencionar:

- **Programas de Becas de estudios a nivel secundario:** Se realizaron charlas a los 36 becarios y padres respecto a normas de conducta para el mejor rendimiento en los estudios de los becarios; problemas de dependencia en los adolescentes; y recordar el compromiso adquirido con la Municipalidad. Las charlas estuvieron bajo la dirección de psicólogos de la comunidad.
- **Gestión Pedagógica y Administrativa Jardín Municipal La Punta:**

✓ **A nivel administrativo:**

- En el mes de enero y febrero se realizó actividades de mantenimiento general de las instalaciones, arreglo de sanitarios y pintura general de todos los ambientes y fachada.
- En el mes de marzo se realizó la revisión general del sistema eléctrico y reparación e implementación del mismo

✓ **A nivel de Gestión Pedagógica:**

- **Capacitación Docente:** Se realizó una capacitación para todo el personal de Jardín Municipal en Psicomotricidad sobre el Desarrollo Físico Infantil, ese dicto a manera de Taller los días 3, 4 y 5 de marzo en las instalaciones del Jardín estuvo a cargo del Terapeuta Físico y profesor de Psicomotricidad Pitter Goncalves.
- **I Reunión de Padres de Familia:** El jueves 05 de marzo se realizó la primera reunión para padres de familia donde se presentó al personal docente que estaría a cargo de las aulas en el año 2020, la cual contó con una asistencia de 123 familias.
- **Clases Virtuales:** Debido a la pandemia se desarrolló todo el año de manera virtual, cumpliendo con lo programado para ese año. Se desarrolló un Plan de Tutoría en el cual se tenía comunicación constante con los padres para seguir el desarrollo de las actividades, se contaba con una reunión semanal donde se



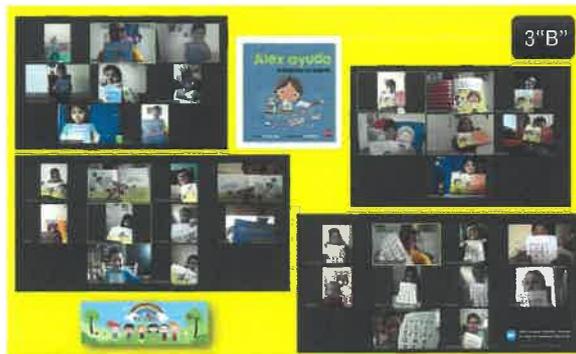
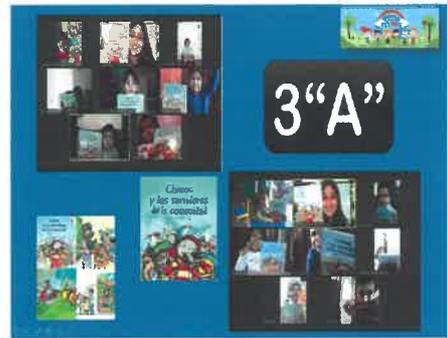


asesoraba y orientaba a los padres de familia en el desarrollo de las actividades semanales.

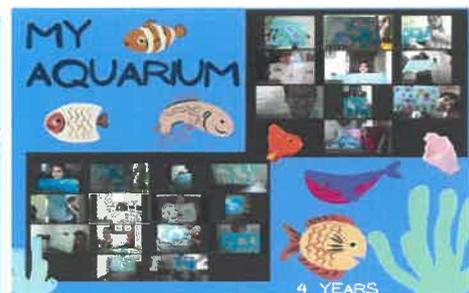


- Plan Lector

A través de diferentes estrategias se promueve el hábito de lectura en nuestros niños para tener una comunidad lectora.



**CLASES DE INGLES:** Desarrollamos de manera Lúdica el aprendizaje del idioma inglés como segunda lengua.





ALIMENTACION SALUDABLE Desde pequeños debemos desarrollar una cultura saludable con estilo de vida



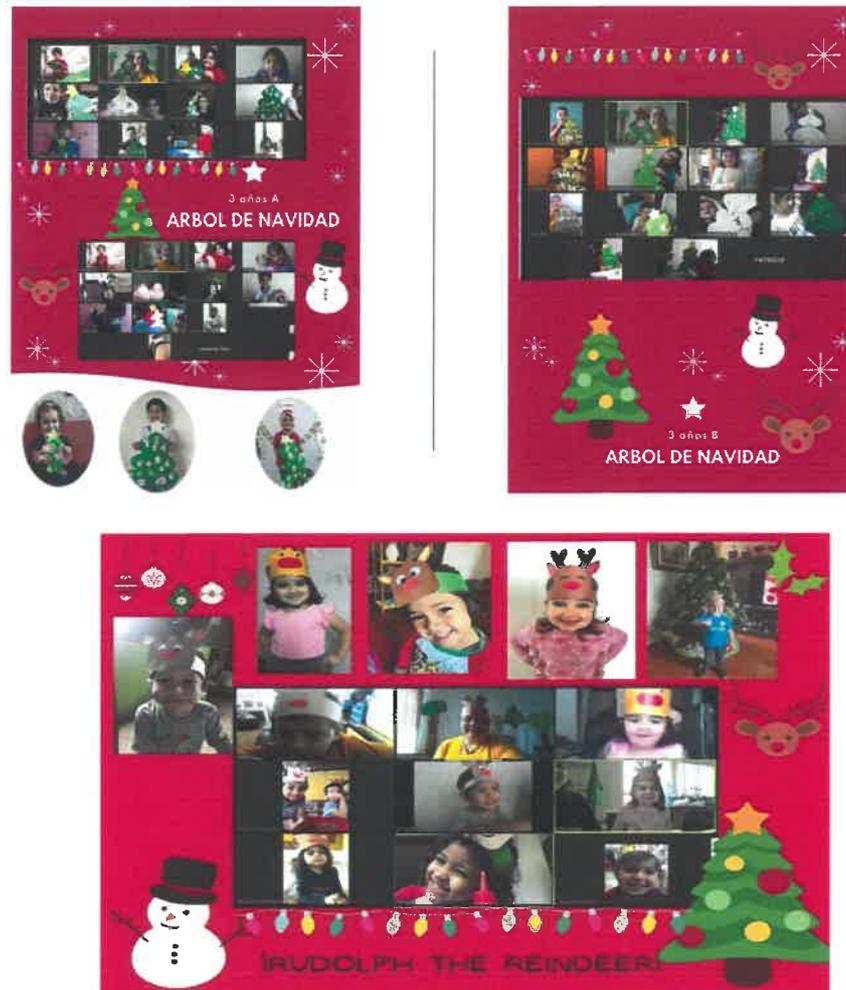
DIA DE LOS ABUELOS Un pequeño homenaje a los abuelitos



ANIVERSARIO DEL JARDIN – FIESTA



### ACTIVIDADES NAVIDEÑAS



### GRADUACION

Debido a la coyuntura solo se realizo la entrega del diploma de manera individual, se cito a los niños con una frecuencia de 15 minutos entre cada alumno para evitar que se crucen.





➤ **DEPORTE:** La actividad deportiva, mejora significativamente las funciones cardiovasculares, además de contribuir al desarrollo de las habilidades psicomotoras. La participación de los niños y jóvenes en la práctica deportiva es importante para lograr un desarrollo normal, ya que fomenta el desarrollo personal, físico, psicológico y social, además de aumentar la capacidad para tomar decisiones y favorece la autoestima. Dentro de las actividades deportivas que se han efectuado para el ejercicio 2020, tenemos las siguientes:

- **Academia Deportiva:** Continuando con el éxito que ha tenido la Academia Deportiva en el año 2020, debido al estado de emergencia se realizó la Academia teniendo un total de 07 disciplinas (básquet, fulbito, natación, tenis de mesa, tenis de campo, vóley y surf), con un total de 477 inscritos, en los meses de enero y febrero.

DISCIPLINAS	CICLO VERANO		TOTAL
	PARTICIPANTES	%	
BASKET	104	22%	104
FULBITO	50	10%	50
NATACIÓN	190	40%	190
TENNIS DE CAMPO	41	9%	41
VOLEY	63	13%	63
SURFING	19	4.0%	19
TENIS DE MESA	10	2.00%	10
<b>TOTAL</b>	<b>477</b>	<b>100%</b>	<b>477</b>

GÉNERO	CICLO VERANO		TOTAL
	PARTICIPANTES	%	
MASCULINO	274	57.44	274
FEMENINO	203	42.56%	203
<b>TOTAL</b>	<b>477</b>	<b>100.00%</b>	<b>477</b>





- **GIMNASIO MUNICIPAL:** Ofrecemos para estos años en nuestro **GIMNASIO MUNICIPAL**, las siguientes disciplinas **MÁQUINAS, STEP, FULL BODY, SPINNING**.



DISCIPLINAS	GIMNASIO		TOTAL
	PARTICIPANTES	%	
<b>GIMNASIO - MÁQUINAS</b>	<b>397</b>	<b>71%</b>	<b>397</b>
<b>STEP</b>	<b>32</b>	<b>6%</b>	<b>32</b>
<b>FULL BODY</b>	<b>85</b>	<b>15%</b>	<b>85</b>
<b>SPINNING</b>	<b>46</b>	<b>8%</b>	<b>46</b>
<b>TOTAL</b>	<b>560</b>	<b>100%</b>	<b>560</b>

GÉNERO	GIMNASIO		TOTAL
	PARTICIPANTES	%	
<b>MASCULINO</b>	<b>311</b>	<b>56%</b>	<b>274</b>
<b>FEMENINO</b>	<b>270</b>	<b>44%</b>	<b>203</b>
<b>TOTAL</b>	<b>477</b>	<b>100.00%</b>	<b>477</b>



- **ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES**

Continuando con el trabajo arduo de nuestros profesores en las Academias Deportivas, los deportistas seleccionados serán parte de las nuestras Escuelas Deportivas, para representar al Distrito en los diferentes torneos y campeonatos para seguir cosechando triunfos las siguientes disciplinas:



DISCIPLINAS	CICLO VERANO		TOTAL
	PARTICIPANTES	%	
TENIS DE MESA	6	9%	6
BASKET	35	55%	30
VOLEY	23	36%	28
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>100%</b>	<b>64</b>

GÉNERO	CICLO VERANO		TOTAL
	PARTICIPANTES	%	
MASCULINO	274	54%	274
FEMENINO	33	46%	203
<b>TOTAL</b>	<b>477</b>	<b>100.00%</b>	<b>477</b>

1. ESCUELA DEPORTIVA TENIS DE MESA



2. ESCUELA DEPORTIVA BASQUETBAL



3. ESCUELA DEPORTIVA DE VOLEY





### REALIZACIÓN Y PARTICIPACION DE CAMPEONATOS Y TORNEOS DEPORTIVOS

Con la finalidad de realizar la actividad competitiva, la División de Deporte programó para estos años los siguientes eventos deportivos incluyendo campeonato de confraternidad entre los trabajadores de la Municipalidad así mismo para nuestras selecciones de las Escuelas Deportivas los siguientes torneos:

Campeonato Máster de fútbol 8

Torneo Inter municipalidades de Vacaciones útiles

Campeonato de Vóley Playa

Torneo de Natación

Torneo de Básquet Sub 19

Campeonato de de Básquet de la FPB Sub 19

Campeonato de de Básquet “Liga Superior de Básquet del lima”

Torneo de Básquet mini y pre mini “IX Encuentro Colegio María Reina”

Torneo de Tenis de Mesa “Colegio Juan XXIII” III



### **ALQUILERES DE CANCHAS DEPORTIVAS**

Se tiene programado para los años el alquiler de las canchas deportivas que son las siguientes: Fútbol 8 (cancha sintética fútbol 8), fulbito (cancha de loza A), vóley (cancha coliseo cerrado y cancha de loza B), frontón (cancha de loza B), básquet (cancha coliseo cerrado y cancha de loza B), bochas (sala de bochas) y tenis de mesa (salón multiusos).



DISCIPLINAS	ALQUILER DE CANCHAS		TOTAL
	PARTICIPANTES	%	
TENIS DE MESA	96	4%	96
BASKET SINTETICO	185	6%	185
VOLEY SINTETICO	104	5%	104
FRONTON	72	3%	72
COLISEO CERRADO	730	29%	730
FUTBOL 8	430	17%	430
FULBITO	548	22%	548
TENIS DE CAMPO	350	14%	350
<b>TOTAL</b>	<b>2515</b>	<b>100%</b>	<b>2515</b>

### PISCINA MUNICIPAL

Desde el año 2006 que se inauguró la piscina municipal hasta la fecha se brinda clases personalizadas desde las 6am hasta las 21:00, para niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores



DISCIPLINA	NATACION		TOTAL
	PARTICIPANTES	%	
NATACION	301	100%	301
<b>TOTAL</b>	<b>301</b>	<b>100%</b>	<b>301</b>

GÉNERO	CICLO VERANO		TOTAL
	PARTICIPANTES	%	
MASCULINO	195	65%	195
FEMENINO	106	35%	106
<b>TOTAL</b>	<b>477</b>	<b>100.00%</b>	<b>477</b>



## MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL COLISEO MUNICIPAL

Se continuo con los servicios de limpieza y mantenimiento del coliseo municipal y sus canchas deportivas, gimnasio, maquinas del gimnasio, maquinaria para el uso de la piscina municipal.



El principal riesgo que hemos tenido desde el 16 de marzo del 2020 hasta la fecha es la Pandemia por el COVID – 19 suspendiendo todas las Actividades Deportivas sin tener una fecha exacta de reactivación deportiva al 100%.

Para el mes de octubre el gobierno a través del Decreto Supremo 156-2020-PCM publicado en el diario El Peruano, publicado el 26 de setiembre del 2020, “está permitida la práctica de actividades deportivas al aire libre, de manera individual o en parejas, en los parques, centros de esparcimiento, clubes zonales u otros, siempre que se encuentren autorizados, empezando con la reactivación deportiva con Tenis de Campo, Tenis de Mesa y Frontón a partir del 5 de octubre del 2020 se reactivó el deporte de manera individual y pareja de las siguientes disciplinas: Tenis de campo, frontón y tenis de mesa, por lo que la División de Deporte, activó los Protocolos correspondientes para la activación de las mismas.

- **PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGAS:** Este programa tiene como objetivo la prevención y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones a través de la promoción de estilos de vida saludable y la práctica de valores éticos y morales en los vecinos del distrito. Dentro de este programa se brindan los servicios de atención psicoterapéutica en procesos de rehabilitación, consejería y orientación



psicológica y social, también existen talleres de desarrollo de habilidades sociales, campañas de sensibilización y concientización entre otras destinadas a la prevención en jóvenes de la comunidad. Las principales actividades realizadas son:

- **Atenciones Psicológicas:** Se realizó 2355 atenciones, se brindó atención psicológica a los residentes del distrito en general en temas como ansiedad, depresión, problemas de conducta, pautas de crianza, problemas de pareja, entre otros; como una forma de prevención y diagnóstico precoz de problemas de salud mental en la población. Asimismo, se rindo atención psicológica a los usuarios del Programa de Lucha contra las drogas y sus familiares. Estas atenciones psicológicas incluyeron seguimiento constante a los integrantes de nuestro programa.

N°	DENOMINACIÓN	
<b>PROGRAMA TRATAMIENTO DE DROGAS</b>		
<b>1</b>	<b>Atenciones Psicológicas a la población del Distrito por tipo:</b>	<b>2020</b>
	<b>PLCD:</b>	
	ApoyoPsicológico - Usuario.	91
	ApoyoPsicológico - Familiares.	6
	<b>PSICOLOGIA:</b>	
	Problemas de Conducta.	369
	Problemasemocionales	422
	Pautas de crianza	431
	Ansiedad - depresion	872
	Problemas de pareja	56
	Otros (Taller de Gimnasia Mental)	108
	<b>TOTAL</b>	<b>2355</b>

Fuente: GDH - Programa de Tratamiento de Drogas.

- **Actividades Preventivas:** durante el año 2020 se realizaron 30 actividades destinadas a la prevención del uso indebido de drogas y también de la prevención en otros temas de interés común, orientadas a la población punteña. A continuación el desagregado de actividades ejecutadas:



Actividades Preventivas realizadas.	Población	N° eventos	N°part.
Charlas sobre pautas de Crianza	Dirigido a padres de familia del distrito.	10	35
Taller de Gimnasia Mental	Dirigido a adultos mayores del distrito.	10	108
Videos preventivos	Dirigidos a la población en general	10	-
TOTAL		30	143

Fuente: GDH - Programa de Tratamiento de Drogas.

- **Monitoreo y seguimiento de Pacientes en tratamiento**, se realizó 25 acciones que tuvieron como objetivo principal reforzar el tratamiento de los pacientes del programa, a través de las actividades siguientes:

Acciones de monitoreo y seguimiento	2020
Toma de exámenes toxicológicos	2
Reuniones grupales	1
Seguimiento semanal de pacientes	22
TOTAL	25

Fuente: GDH - Programa de Tratamiento de Drogas.

26 abr. a las 2:44 p. m. •

La División de Salud de la MDLP, invita a todos los pacientes del servicio de Psicología y Psiquiatría a continuar con sus terapias, las cuales podrán... Ver más

**Citas virtuales de Psicología y Psiquiatría**

**Citas de Psicología:**  
psicologia.mdip@gmail.com

**Citas de Psiquiatría:**  
psiquiatria.mdip@gmail.com

**Asunto del correo: Agendar una cita**

Nuestros profesionales se comunicarán con ustedes y los orientarán para determinar el medio de comunicación y el horario de la cita.

27 Me gusta 2 veces compartido

Municipalidad Distrital de La Punta 23 mar. a las 9:04 p. m. •

Rossané Zamora, psicóloga de la municipalidad, nos brinda algunas recomendaciones para cuidar la salud mental de los niños durante el aislamiento soci... Ver más

YOUTUBE.COM

**Consejos de salud mental para niños**  
Recomendaciones que te ayudarán a cuidar la salud m...

34 Me gusta 13 veces compartido

- **BIENESTAR SOCIAL:** Con el fin de garantizar una mayor y mejor cobertura de los principales programas de apoyo social desarrollados por la Municipalidad a fin de fortalecer el crecimiento social y participativo, en un marco de convivencia saludable entre los vecinos.

Para ello dentro de las principales actividades se desarrollaron las siguientes:



- **CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR (CIAM):** El programa del Adulto Mayor en el año 2020 llegó a una población total de 1,100 beneficiarios, busca difundir y promover la adopción de los hábitos de vida saludable para la detección, control y disminución de riesgo a desarrollar enfermedades, mediante charlas de salud, campañas médicas por ende mejorar y promover condiciones y calidad de vida para los adultos mayores.

Este centro es el espacio de encuentro generacional orientado a mejorar el proceso del envejecimiento, mediante el desarrollo de talleres de integración socioculturales, familiar, recreativo, productivo y de estilos de vida para un envejecimiento activo. Asimismo, tenemos el Comedor del Abuelo, el cual benefició a 110 adultos mayores, siendo el total de raciones atendidas 37, 560 Ver detalle:

#### RACIONES ATENDIDAS – COMEDOR DEL CIAM

N°	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD												TOTAL
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC	
<b>CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR</b>															
1.	Raciones entregadas para el Comedor del CIAM:														0
	Sin Exoneración.	Raciones	2,700	2,500	2,600	2,500	2,600	2,600	2,700	2,600	2,600	2,700	2,500	2,700	31,300
	Con Exoneración.	Raciones	540	500	520	500	520	520	540	520	520	540	500	540	6,260

Fuente: GDH – CIAM

De la misma manera, se cuenta con personal especializado donde el adulto mayor es atendido de forma gratuita; se realizaron diversos talleres en beneficio a la población Adulta Mayor, tales como:

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
<b>Realización de Sesiones de Talleres por tipo:</b>		
Talleres de Medicina Alternativa.	Sesiones	20
Talleres de Medicina Complementaria.	Sesiones	20
Taller de Gimnasia mental	Sesiones	20
Talleres de Tai Chi.	Sesiones	20
Talleres de emprendimiento Manualidades.	Sesiones	20
Taller del sapo	Sesiones	20
Taller de meditacion	Sesiones	0
Taller de teatro	Sesiones	0
Total Training	Sesiones	20
<b>TOTAL</b>		<b>140</b>

Fuente: GDH – CIAM

También se brindó asesoría en Salud (gestiones de apoyo a los socios del CIAM y comunidad punteña) ante las instituciones públicas de salud y realización de trámites a través del PADOMI.



- **PROGRAMA OMAPED:** La Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED, tiene como finalidad la de proteger e integrar a las personas con discapacidad a la vida social, incentivando el desarrollo de sus facultades físicas y mentales. En el transcurso del año 2020 se realizó actividades recreativas, deportivas, campañas de sensibilización, así como talleres para lograr que en su conjunto logren la inserción en la vida normal de estas personas, como logro de este objetivo se consiguió realizar 926 actividades para los beneficiarios en todas las actividades ejecutadas. Los talleres y servicios prestados por OMAPED durante el 2020 son:

1. **Desde abril del 2020,** se iniciaron las terapias, talleres de habilidades sociales, club de tareas y aprendizaje por la plataforma digital ZOOM para los integrantes de OMAPED.



2. **Celebración del Día de la Madre;** se realizó el viernes 08 de mayo del 2020; Nuestros participantes realizaron diversas actividades manuales y artísticas para celebrar este día tan importante.



3. **Desde junio del 2020** se iniciaron las clases de deporte en OMAPED cuyas modalidades son en forma grupal y entrenamientos individuales funcionales cuyo objetivo es tener un estilo de vida saludable.



4. **Celebración de cumpleaños;** en todo el año 2020 se celebraron los cumpleaños de los integrantes de Omaped reforzando así los lazos de cariño y unión en todo el grupo.



5. **Actividades diarias en casa;** estas actividades se realizan durante todo el año y son realizadas con los familiares reforzando así el trabajo en equipo familiar.



6. **Campaña de Sensibilización Ponte Verde;** por el día de la Parálisis Cerebral que se realizó el miércoles 07 de octubre con la participación de familiares y participantes de OMAPED.

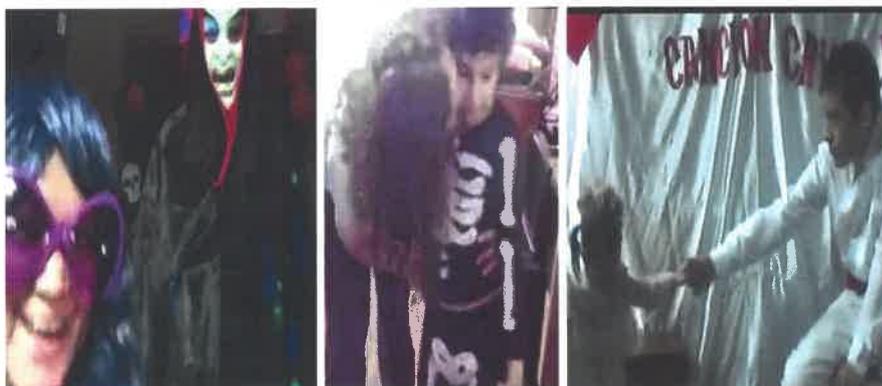


7. **Celebración por aniversario de OMAPED;** se realizó el viernes 16 de octubre; los integrantes de Omaped realizaron diferentes números artísticos e interactuaron en nuestra fiesta virtual.





8. **Fiestas de disfraces;** se realizó el viernes 30 de octubre; donde niños, jóvenes adultos y familiares participaron desde sus hogares con diferentes atuendos divertidos.



9. **Celebración de Navidad;** realizada el miércoles 23 de Diciembre donde se dio gracias por la vida, la salud, la armonía y unión de todos; Así como intercambio de tarjetas navideñas.



10. **Celebración del año Nuevo 2021;** Brindis por OMAPED, realizada el miércoles 30 de diciembre los integrantes familiares y amigos de nuestra oficina celebramos la llegada del nuevo año y que aún separados estamos juntos.



- **PROGRAMA DEL VASO DE LECHE:** El Programa del Vaso de Leche (PVL), es un programa social creado mediante la Ley N° 24059 y complementada con la Ley N° 27470, a fin de ofrecer una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra.

La Municipalidad Distrital de La Punta, cuenta con un Padrón de 19 (diecinueve) beneficiarios, a quienes se les entrega una ración alimenticia diaria.



- **PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (Lonchera Municipal):** El objetivo de este programa es brindar un complemento alimentario a la población en situaciones económicas no favorables; para el ejercicio 2020 se distribuyó 23, 603 raciones consistente en: (0.25 gr de leche evaporada. 18.00gr de hojuelas, 25gr.de pan y 180gr. de una fruta).

- **ATENCIÓN ALIMENTARIA EN EL COMEDOR DEL ABUELO**

El Comedor del Abuelo se constituye como un servicio público municipal que tiene por objeto proporcionar alimentación a los adultos mayores de 60 años en adelante. El

propósito de mejorar su calidad de vida, por lo que la municipalidad subvenciona el pago del 70% y el beneficiario paga el 30% del menú, el mismo que podría ser modificado de acuerdo a circunstancias futuras. El máximo de raciones otorgados para el Comedor, son de hasta 120 (CIENTO VEINTE) al mes, cantidad que se podría extender de acuerdo a la demanda.

- **DEMUNA:** El Programa Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA; la Municipalidad de La Punta realizó 356 atenciones dentro del marco de sus labores de asesorías psicológicas y legales en temas que vulneran los derechos a los menores.

En el marco de las celebraciones por el Día Mundial de la Prevención del Abuso Sexual Infantil, y con el objetivo de concientizar a los más pequeños acerca de sus derechos y el auto cuidado de su cuerpo, la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) de La Punta, presentó la obra: “Tesoro de Margarita”, donde actuaron la psicóloga de dicha oficina, Lisset García, personal de la municipalidad y miembros del Centro Comunitario Mental de Sarita Colonia, obra que captó la participación de 250 estudiantes provenientes de diversos Centros Educativos punteños.



- **DIVISIÓN DE SALUD:** Hablar de la importancia de la salud, es referirse al valor que esta tiene para que una persona pueda alcanzar y mantener buenos estándares de calidad de vida y pueda así realizar las diferentes actividades que están en su rutina diaria. La Municipalidad Distrital de La Punta, en materia de salud durante el año 2020, brindó un total de 10,670 servicios de atención médica en distintas especialidades, a través del Centro Médico Municipal; del Tópico de Urgencias y Emergencias, atenciones en la Ambulancia Municipal y el Convenio con los Bomberos Voluntarios del Perú La Punta N° 34, campañas de salud, entre otras actividades.



La declaratoria de emergencia nacional y el aislamiento social obligatorio ocasionado por el virus del COVID-19, la Municipalidad adquirió pruebas para el descarte del virus en los Trabajadores de la Institución para la atención y cumplimiento de funciones de acuerdo a las necesidades fundamentales.

**RESUMEN DE APLICACIÓN DE PRUEBAS COVID 19 - MDLP  
2020**

N°	MES	TIPO DE PRUEBA	RESULTADOS POSITIVOS	RESULTADOS NEGATIVOS	INDETERMINADOS	TOTAL
1	MAYO	MOLECULAR	42	159	0	201
2	JUNIO	SEROLÓGICA	59	162	0	221
3	JULIO	SEROLÓGICA	32	132	0	164
4	AGOSTO	SEROLÓGICA	52	120	2	174
5	SETIEMBRE	SEROLÓGICA	0	17	0	17
6	OCTUBRE	SEROLÓGICA	11	192	3	206
7	NOVIEMBRE	SEROLÓGICA	16	148	0	164
8	DICIEMBRE	SEROLÓGICA	48	232	3	283
TOTAL			260	1162	8	1430



En los Consultorios a parte de las atenciones en medicina general, se cuentan con especialidades médicas y un laboratorio, el cual esta tercerizado, las especialidades médicas con las cuales contamos son las siguientes:

- Cardiología
- Dermatología
- Geriatria
- Psiquiatria
- Medicina Física
- Odontología
- Terapia Física
- Psicología
- Laboratorio

A partir del mes de marzo que comenzó el estado de emergencia sanitaria se dejó de contar con las especialidades médicas, con el servicio de laboratorio y con las Campañas que se realizan durante el año.

De enero a diciembre del 2020 se llegó a atender un total de 10,670 pacientes tanto en especialidades médicas, medicina general y campañas.



SERVICIOS	ATENCIONES												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Observación / Procedimientos (Enfermería)	306	180	124	0	0	0	0	0	0	0	0	0	610
Procedimientos por especialistas	42	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75
Medicina General	686	607	418	90	205	363	363	329	249	247	367	375	4299
Cardiología	39	16	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60
Dermatología	26	23	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55
Geriatría	83	70	30	0	9	17	17	26	26	28	27	13	346
Psiquiatría	46	48	21	6	15	22	34	30	34	35	32	25	348
Medicina Física	16	51	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	89
Odontología	68	50	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	139
Terapia Física	291	286	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	621
Psicología	335	276	177	77	170	125	179	201	272	277	243	251	2583
Campaña	0	464	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	464
Laboratorio	487	421	73	0	0	0	0	0	0	0	0	0	981
<b>TOTAL</b>	<b>2425</b>	<b>2,525</b>	<b>941</b>	<b>173</b>	<b>399</b>	<b>527</b>	<b>593</b>	<b>586</b>	<b>581</b>	<b>587</b>	<b>669</b>	<b>664</b>	<b>10,670</b>

También de enero a diciembre se contó con el servicio de traslado asistido de la Ambulancia Municipal, Atenciones Médicas Domiciliarias y atenciones en la Ambulancia de la Compañía de Bomberos La Punta N° 34, teniendo un total de atenciones de 3,072.



SERVICIOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
UNIDAD MEDICA CIA. DE BOMBEROS N° 34	110	113	94	27	32	0	0	0	0	0	0	0	376
ATENCIONES MEDICAS DOMICILIARIAS	310	232	247	144	88	91	214	205	186	206	229	375	2,527
AMBULANCIA MUNICIPAL TRASLADOS ASISTIDOS	24	21	18	7	7	9	11	16	13	11	17	15	169
<b>TOTAL</b>	<b>444</b>	<b>366</b>	<b>359</b>	<b>178</b>	<b>127</b>	<b>100</b>	<b>225</b>	<b>221</b>	<b>199</b>	<b>217</b>	<b>246</b>	<b>390</b>	<b>3,072</b>

- **PARTICIPACIÓN VECINAL:** Las Juntas Vecinales del Distrito de La Punta, tienen como finalidad promover la participación de los vecinos en la formulación, debate, concertación y vigilancia de los planes de desarrollo, en sus presupuestos, en la prestación de los servicios públicos locales y en otras acciones relacionadas con la gestión municipal prescindiendo de intereses políticos o económicos personales y/o privados, colocando por encima de ello el interés y beneficio de toda la comunidad:



- Los presidentes de las juntas vecinales tuvieron una reunión con el alcalde.
- En el mes de julio se tuvo una reunión con las juntas vecinales.
- Entre los meses de marzo y abril se llevó a cabo el proceso del Presupuesto Participativo 2020 en la cual fueron elegidos los representantes del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2020.

## DESARROLLO URBANO

La gestión realizada por la Gerencia de Desarrollo Urbano al año 2020 fue lo siguiente:

PROCEDIMIENTOS DEL TUPA		
CERTIFICADOS DE FINALIZACIÓN DE OBRA Y DE ZONIFICACIÓN EMITIDOS:	FECHA	N° DE CERTIFICADOS
Con variaciones en proyecto aprobado	AGOSTO	1
Para Hostales y similares	JULIO	1
Certificados de Parámetros Urbanísticos y	AGOSTO	5
	SETIEMBRE	2
	OCTUBRE	1
	NOVIEMBRE	1
Certificados de Numeración emitidos.	JULIO	2

AUTORIZACIONES EMITIDAS	FECHA	N° DE AUTORIZACIONES
Autorizaciones para Refacción y/o Acondicionamiento emitidas.	JULIO	10
	AGOSTO	4
	SETIEMBRE	7
	OCTUBRE	8
	NOVIEMBRE	9
	DICIEMBRE	7
Autorizaciones Municipales para ejecución de Obras en Áreas de Dominio Público emitidas:	AGOSTO	1
	NOVIEMBRE	2
	DICIEMBRE	3
Instalación de Conexiones Domiciliarias de Agua y Desagüe y Cabinas de Teléfono.	MAYO	2
	JULIO	1
	SETIEMBRE	3
	NOVIEMBRE	1
	DICIEMBRE	1
Construcción de Buzones de Desagüe, Rotura de Pistas y Veredas o Zanjas.	ENERO	11
	FEBRERO	8
	MARZO	7
	ABRIL	12
	MAYO	5
	JUNIO	4
	JULIO	8
	AGOSTO	14
	SETIEMBRE	11
	OCTUBRE	6
	NOVIEMBRE	4
	DICIEMBRE	8
Autorizaciones para el Tendido de Cables o Fibra de Óptica emitidas.	JULIO	2
	SETIEMBRE	5





EXPEDIENTES Y SOLICITUDES ATENDIDAS:	FECHA	N° DE EXPEDIENTES Y SOLICITUDES ATENDIDAS
Expedientes atendidos por Atención de Reclamaciones por conflictos entre vecinos	JULIO	2
	AGOSTO	4
	SETIEMBRE	1
	OCTUBRE	8
	NOVIEMBRE	3
	DICIEMBRE	5
Expedientes atendidos para Aprobación de Anteproyecto en Consulta	JULIO	2
	AGOSTO	1
	SETIEMBRE	2
	OCTUBRE	2
	NOVIEMBRE	3
Solicitudes atendidas para Duplicados de Planos y/o Documentos	AGOSTO	2
	OCTUBRE	2
Solicitudes atendidas para Duplicados de Planos y/o Documentos	AGOSTO	2
	OCTUBRE	2
Solicitudes atendidas para visación de Planos y Memoria Descriptiva para Trámite Judicial o Notarial de Título Supletorio, Prescripción Adquisitiva, Rectificación o Delimitación de Áreas y/o Linderos.	SETIEMBRE	1
Solicitudes atendidas para Resellado de Planos.	SETIEMBRE	1



INSPECCIONES DE OBRAS PRIVADAS REALIZADAS POR TIPO:	FECHA	N° DE INSPECCIONES
Obras Privadas	JULIO	3
	AGOSTO	1
	SETIEMBRE	2
	OCTUBRE	3
	NOVIEMBRE	1
	DICIEMBRE	2



Asimismo, en el año 2020, la Gerencia de Desarrollo Urbano emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 001-2020-MDLP/GDU del 15 de junio del 2020, que aprueba el Plan de Mantenimiento del Edificio Medina 151 de la Municipalidad de La Punta.
- Resolución N° 002-2020-MDLP/GDU del 13 de julio del 2020, que aprueba iniciar el Procedimiento Administrativo Disciplinario contra el ex servidor Fortunato Julio Cesar Durand Chávez, por incurrir en falta disciplinaria.
- De otro lado, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 060-2020-MDLP-GM, del 24 de setiembre del 2020, se aprobó el Manual de Procedimientos (MAPRO) de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

**SERVICIOS A LA CIUDAD**

Las actividades ejecutadas, están referidas a la limpieza pública, parques y jardines, conservación del medio ambiente, seguridad ciudadana y prevención de desastres naturales; detallándose de la siguiente manera:

- **LIMPIEZA PÚBLICA:**

Ésta actividad está orientada a la limpieza continua de las calles y mobiliario urbano, manteniendo el distrito en las mejores condiciones de limpieza, para el año 2020 se distribuyó al personal en las nuevas 13 zonificaciones implementadas en este periodo brindando un mejor servicio; para el desarrollo de las actividades relacionada al Servicio de Limpieza Pública Local.

a) **Barrido de Calles:**

La División de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Servicios Generales, para un mejor y eficiente Servicio ha zonificado el distrito en dos (02) turnos:

Turno I	Hora 07:00 AM – 02:00 PM	Zonas 13
Turno II	Hora 02:00 PM – 09:00 PM	Zonas 7.

El Área de Limpieza Pública para realizar un eficiente Barrido de Calles y Plazas del distrito ha sectorizado el distrito en:

Zonificación	Unidad de Medida	Total de Metros 2
Zona 1.	M2	3.500,00
Zona 2.	M2	3.850,00
Zona 3.	M2	3.100,00
Zona 4.	M2	3.250,00
Zona 5.	M2	3.250,00
Zona 6.	M2	3.250,00
Zona 7.	M2	3.250,00
Zona 8.	M2	3.150,00
Zona 9.	M2	3.650,00
Zona 10.	M2	3.050,00
Zona 11.	M2	3.150,00
Zona 12.	M2	3.850,00
Zona 13.	M2	3.200,00





b) Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios.

La Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos generados en el distrito durante el año 2020, fueron:

N°	MES	TOTAL PESO Bruto TN	TOTAL PESO NETO TN
1	Enero	767,91	220,45
2	Febrero	532,87	209,54
3	Marzo	443,04	143,51
4	Abril	177,1	65,03
5	Mayo	171,95	59,96
6	Junio	304,64	104,62
7	Julio	335,02	108,5
8	Agosto	580,89	155,14
9	Septiembre	564,8	159,86
10	Octubre	565,56	168,67
11	Noviembre	437,55	135,27
12	Diciembre	493,5	163
<b>TOTAL ANUAL</b>		<b>5374,83</b>	<b>1693,55</b>



c) Implementación de Contenedores para Recolección de Residuos Sólidos

La DLPAVSG con la finalidad de adoptar las acciones preventivas y de respuesta para reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por el virus del COVID-19, en el distrito, implemento e instalo Cuatro (04) Contenedores de 1100 para la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Municipales en las siguientes zonas distrito de La Punta

Contenedores de 1100 Litros

- Contenedor 1 - AV. BOLOGNESI – CUADRA 9
- Contenedor 2 - AV. BOLOGNESI – CUADRA 6
- Contenedor 3 - AV. GRAU – CUADRA 6
- Contenedor 4 - AV. GRAU – CUADRA 9



**d) Implementación de Contenedores para la Recolección de Residuos Hospitalarios**

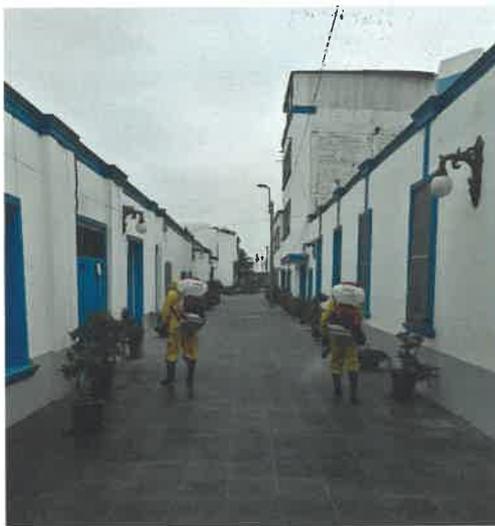
La DLPVSG implemento e instalo ocho (08) Contenedores de 120 Litros para la Recolección de Residuos Sólidos de un solo uso o Residuos Sólidos Hospitalarios en las siguientes zonas distrito de La Punta

- Contenedor 1 - AV. BOLOGNESI – CALLE JOSE GALVEZ (SOLMAFERO)
- Contenedor 2 - AV. BOLOGNESI – CUADRA 6 – MERCADO DE ABASTOS
- Contenedor 3 - AV. BOLOGNESI – AV FRANCISCO BOLOGNESI Nº 681.
- Contenedor 4 - JR. MEDINA – JR. TARAPACA – EDIFICIO MDLP
- Contenedor 5 - CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR
- Contenedor 6 - CENTRO MEDICOS MUNICIPALES
- Contenedor 7 - BAÑOS MUNICIPALES LA PUNTA - MALECON WIESSE
- Contenedor 8 - AV. MIGUEL GRAU – JR. SAENZ PEÑA - Local MDLP



#### e) Desinfección de Mercado de Abastos, calles y Plazas del Distrito

En cumplimiento a lo normado en el Decreto Supremo Nº 008-2020-SA - Ministerio de Salud declaro la Emergencia Sanitaria a nivel nacional; en el Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM - Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; el Ministerio de Ambiente emite el Decreto De Urgencia Nº 026-2020 "Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional" en coordinación con la Municipalidad con la finalidad de adoptar las acciones preventivas y de respuesta para reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por el virus del COVID-19, en el distrito, realiza la limpieza y desinfección de las calles y espacios públicos, priorizando las zonas de mayor afluencia y concurrencia de la ciudadanía.



- **AREAS VERDES:** Este servicio tiene como función principal el mantenimiento de las áreas verdes con las que cuenta el distrito; asimismo para el cumplimiento de este servicio la Municipalidad realizo trabajos operativos para el mantenimiento de los 38, 831.49 m2 de áreas verdes con las que cuenta el distrito de La Punta. Entre las labores que ejecutó el área de Parques y Jardines, tenemos:
  - Corte de césped.
  - Servicio de poda y extracción de plantas.
  - Poda de altura con equipos de seguridad modernos.



- Lavado y fumigación de árboles y plantas.
- Aplicación de fertilizante foliar.
- Limpieza de excretas.
- Riego de Áreas Verdes debidamente programado.
- Aplicación de abono y/o fertilizantes.\

ZONA O SECTOR	AREA (M2)	COORDENADAS UTM
VIVERO MUNICIPAL	387.60	12° 04' 30.5"S - 77° 09' 47.9"W
MALECON PARDO	2436.63	12° 04' 27.5"S - 77° 09' 57.2"W
PARQUE DE LA CRUZ	1428.36	12° 04' 27.3"S - 77° 09' 54.1"W
PARQUE OSTOLAZA	1609.60	12° 04' 25.8"S - 77° 09' 43.8"W
MALECON WIESE	17442.51	12° 04' 23.1"S - 77° 09' 38.9"W
PARQUE FERNANDEZ	848.97	12° 04' 20.8"S - 77° 09' 38.8"W
PARQUE VALLE RIESTRA	1110.49	12° 04' 16.3"S - 77° 09' 35.9"W
PLAZA JOSE GALVEZ	2941.12	12° 04' 04.1"S - 77° 09' 28.7"W
TORRE DE LA MERCED	289.39	12° 04' 02.0"S - 77° 09' 31.2"W
MALECON FIGUEREDO	5032.88	12° 04' 06.8"S - 77° 09' 41.0"W
ZONA DE EVENTOS	2210.55	12° 04' 13.2"S - 77° 09' 55.0"W
PLAZA MATRIZ	3093.39	12° 04' 22.2"S - 77° 09' 51.2"W

Realiza trabajos permanentes y sostenidos de mantenimiento de los parques y jardines: siembra, resembrado de grass, programación adecuada para el sembrado de plantas, flores, arbustos, árboles y palmeras, de acuerdo a las necesidades y/o afectación de determinadas zonas, las principales labores para el mantenimiento de las áreas verdes del Distrito son: Limpieza del área, sembrar, deshierbar, fumigar, podar, regar, germinación, corte de grass, colocar campa, entre otras actividades.

- **SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA:** Este servicio tiene como función principal la reparación, instalación y mantenimiento de la ciudad en lo que respecta a la infraestructura urbana, relacionada a las pistas, sardineles, rampas, rompe muelles, veredas, muros, estado de iluminación de las plazas, parques, malecones, monumentos, conservación del mobiliario urbano como: bancas, postes, letreros, tachos, barandas, maceteros, piletas, señalizaciones de calles, glorietas y otras labores a solicitud del vecino del distrito, previa evaluación. Para el ejercicio 2020 se realizaron los siguientes trabajos:

Se ha realizado las siguientes actividades:

**Actividades de Mantenimiento de Locales Municipales Edificaciones:**

- Reparación de Instalaciones Eléctricas y/o cambio de artefactos eléctricos.



- **MEDIO AMBIENTE:** Dentro de la gestión ambiental se ejecutaron actividades a fin de promover la conservación del medio ambiente y concientizar a los vecinos del distrito en la búsqueda de tener una cultura ambiental.

Entre las principales actividades realizadas en el año 2020 tenemos:

✓ **Desratización y fumigación:**

Se realizaron las siguientes acciones: Debido a la alta presencia de estas plagas que se encuentran en los buzones, playas, parques y jardines del distrito se desarrolló campañas de desratización y fumigación, habiendo también en paralelo una alta demanda de llamadas de emergencia a solicitud de vecinos ante este problema en sus predios.



**Campaña de DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN Julio 2020**

<b>Desratización:</b>	<b>Fumigación:</b>
<b>Martes 7</b> Buzones del distrito	<b>Martes 14</b> Buzones del distrito
<b>Miércoles 8</b> Parques y Jardines	<b>Miércoles 15</b> *Parques y jardines (de 3:00 pm en adelante)
<b>Jueves 9</b> Playas	<b>Jueves 16</b> Playas
<b>Viernes 10</b> Locales municipales	<b>Viernes 17</b> Locales municipales

\*El miércoles 15 de julio se recomienda sanar a las mascotas hasta antes de las 2:00 pm.

- ✓ **Programa de segregación en la fuente:** La actividad consiste en la separación de residuos por parte de los vecinos, escogiéndose y almacenándose aquellos que puedan ser reciclados (papel, cartón, plásticos, vidrios y metales) para su posterior recojo diferenciado y comercializado. Se ejecutó 13 veces por mes (Enero, Febrero



- Reparación de Instalaciones Sanitarias y/o cambio de Accesorios.
- Reparación, limpieza de techos.
- Adecuación de ambientes (Pisos, muros, tabiques, techos)
- Reposición de albañilería y acabados.
- Reparación y/o renovación de carpintería metálica y de madera
- Pintado de fachadas Locales Municipales
- Acondicionamiento de los espacios públicos para actividades socio culturales.

**Actividades de Mantenimiento rutinario de Mobiliario Urbano (mantenimiento de veredas, calles, y calzadas)**

- Reparación o bacheo de calzadas de asfalto, concreto, adoquinado, emboquillado u otros.
- Reparación de barandas de resguardo peatonales y vehiculares.
- Reparación de vías vehiculares
- Reparación de Vías peatonales

**Actividades de Mantenimiento Rutinario de Piletas (Fuentes Ornamentales)**

- Reparación preventiva de equipos.
- Reparación del sistema eléctrico y cambio de Artefactos eléctricos.
- Reparación y limpieza de fuentes.

**Actividades de Mantenimiento Rutinario de Semáforos**

**Reparación preventiva de equipos.**

**Reparación de sistema eléctrico y cambio de artefactos eléctricos.**

**Actividades de Mantenimiento Rutinario de Señalización**

- Reposición de señales Horizontales
- Reparación y/o renovación, de señales verticales
- Mantenimiento preventivo de Equipos

**Actividades de Mantenimiento de Paraderos**

- Reparación y/o reposición de paraderos urbanos.



y Marzo), luego se paralizó por la pandemia del COVID - 19 retomándose las actividades en setiembre con normalidad bajo la misma periodicidad.



- **Residuos orgánicos:** En el caso particular de reaprovechamiento se puede dar a través de la valorización, es decir, como alternativa de gestión y manejo que incluye las actividades de reutilización, reciclaje, compostaje, valorización energética entre otras alternativas, todo ello se realiza en una infraestructura óptima y autorizada para tal fin. De esta forma, la Municipalidad Distrital de La Punta ha reforzado las actividades y planes enfocados en el aprovechamiento de residuos orgánicos, tomando a la participación y responsabilidad ciudadana como base de una sociedad ecológicamente responsable.



inorgánicos: se realizaron las siguientes acciones.

- Generación de una cultura ambiental respecto al manejo de residuos sólidos en los pobladores del distrito de La Punta.
- Mitigación de los impactos ambientales negativos ocasionados por la generación de residuos sólidos inorgánicos.
- Registro municipal de asociaciones de recicladores autorizados por la municipalidad.
- Recolectar selectivamente 5.71 toneladas métricas de residuos sólidos inorgánicos.



- ✓ **Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA):** Consiste en la implementación de actividades a nivel local a fin de promover a educación ambiental formal y comunitaria, facilitando la participación y el ejercicio de la ciudadanía ambiental en cada ámbito municipal.

- 01 actividad de promoción cultural-ambiental implementada:

“Bicicleteada por una Movilidad Sostenible”



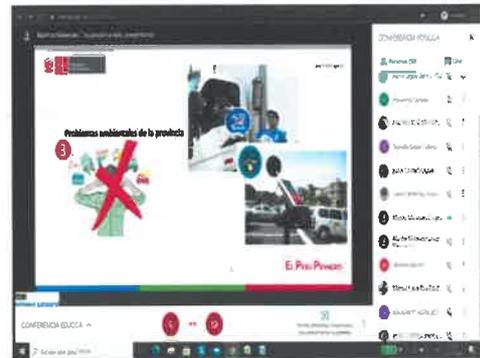
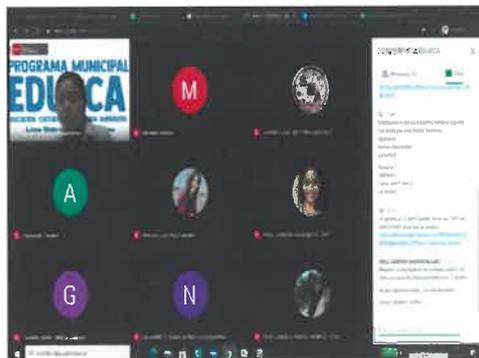
- 02 Campañas informativas realizadas:  
“Campaña de vacunación antirrábica canina VANCAN 2020”



Campaña “En casa yo reciclo”



- 05 eventos realizados con temática ambiental y difundidos de manera virtual en la página de Facebook de la Municipalidad de La Punta.
  - ✓ “Día de las Áreas Naturales protegidas”
  - ✓ “Día de la conservación y el Manejo de la Vida Animal”
  - ✓ “Día Internacional del Aire Puro”
  - ✓ “Día Mundial del Suelo”
  - ✓ Convocatoria de Promotores Ambientales y Conferencia con apoyo del Ministerio del Ambiente a través de la especialista Martha Meléndez Chujandama.



- ✓ Supervisiones ambientales realizadas a los administrados: La División de Medio Ambiente, realizó las acciones de fiscalización ambiental conforme a lo estipulado en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2020; adecuándose conforme a las normas nacionales para combatir la epidemia del COVID 19, reprogramando y reanudando sus actividades de supervisión a los administrados (restaurantes) en el cuarto trimestre. Asimismo se prosiguió las acciones de fiscalización en trabajo conjunto con las Divisiones de Sanidad, Policía Municipal, Rentas, Comercialización, entre otros; fiscalizando diversos establecimientos comerciales y espacios públicos del distrito para comprobar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.



- ✓ Atención de las denuncias ambientales: Se atendió las denuncias hechas por los vecinos puneños con respecto a las diferentes problemáticas ambientales en el distrito como:
  - Tenencia irresponsable de mascotas
  - Contaminación del aire por proliferación de algas
  - Contaminación del aire por efectos de los gases y humos producidos por los restaurantes
  - Contaminación acústica producida por las diferentes actividades comerciales
  - Proliferación de insectos y roedores, entre otros.



## SEGURIDAD CIUDADANA

➤ **DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL:** La SEGURIDAD CIUDADANA es un fenómeno Social complejo, donde intervienen actores públicos y privados, la Sociedad Civil y ciudadanos en general y que para resolverlo, la División de Seguridad Ciudadana ha diseñado un Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC), con el objetivo de garantizar la seguridad de los residentes y visitantes, a través de la prevención de la violencia y el delito, el Control y la persecución del delito en apoyo a la Policía Nacional del Perú, así como la atención oportuna a las quejas de los vecinos.

- **COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Estuvo a cargo de la información detallada por mes sobre el estado situacional del personal operativo y administrativo de Seguridad Ciudadana, antes y durante el Estado de Emergencia Nacional debido al COVID-19, mostrando la disponibilidad de nuestros efectivos para el servicio.

- **PARQUE AUTOMOTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL**

A continuación se muestra información consolidada de relevancia sobre las Unidades Móviles de la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal correspondiente al año 2020 a cargo del Área de Parque Automotor, tales como: estado actual, estadísticas del servicio de apoyo al vecino, consumo de combustible, seguimiento a trabajos de mantenimiento. Se reporta sobre las siguientes unidades:

N°	Unidad	Placa	Estado
1	Vehículo Patrullero	EGG-465	Operativo
2	Vehículo Patrullero	EGE-673	Operativo
3	Vehículo Patrullero	EGE-672	Operativo
4	Camioneta Frontier	EGP-915	Operativo
5	Minivan	EGX-521	Operativo
6	Coaster Mini Bus	EGF-363	Operativo



- En el caso de las 25 bicicletas se reporta lo siguiente:

Unidad	Operativas	Inoperativas	TOTAL por marca
Bicicleta MONARK	13	7	20
Bicicleta JAFI	0	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>25</b>

A lo largo del año 2020, las labores de mantenimiento de las unidades han sido constantes con la finalidad de lograr su disponibilidad para los turnos regulares al 100%, y así, proporcionar un servicio más eficiente de seguridad a los ciudadanos.

- Movilización del personal en los cambios de turno y dentro de los horarios establecidos para el toque de queda debido a la pandemia del COVID-19:



- Acondicionamiento del bus municipal con señalética para fines preventivos:





## **COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN**

Ha realizado labores de fiscalización a los establecimientos comerciales del distrito, siguiendo las normas establecidas en el Estado de Emergencia Nacional debido a la pandemia del COVID-19. Estas son:

### **Con el Ministerio Público:**

- Realización de las pruebas del COVID-19.
- Cumplimiento de los protocolos por Emergencia Sanitaria.
- Recomendaciones sobre medicamentos vencidos en las boticas.
- Operativo de Prevención del Delito contra la Salud y recomendaciones sobre la prohibición de reuniones dado el Estado de Emergencia.

### **Con SUNAFIL:**

- Verificación de personal vulnerable no laborando en los establecimientos y sensibilización sobre la prevención del COVID-19.
- Recomendaciones para capacitación técnica en seguridad y salud en el trabajo.
- Numeración, colocación y etiquetado de ubicación de extintores en lugares visibles.
- Verificación de sellado de extintores que no hayan sido usados.

### **Con DIRESA:**

- Recomendaciones sobre la prohibición de venta de medicamentos vencidos.
- Recomendaciones sobre la realización de las pruebas del COVID-19.
- Verificación del cumplimiento del protocolo de envasado para la venta de alimentos y desinfección de bolsas.
- Verificación de disponibilidad de recipientes para medicamentos vencidos, así como del área de devolución de los mismos.
- Verificación de no presentar acumulación de productos farmacéuticos desde el piso hasta el techo.

### **Con el Ministerio de Agricultura:**

- Retiro de productos para análisis microbiológico del mercado.
- Entrega de resultados de SENASA a los administradores del mercado.
- Recomendaciones para la venta de productos para el consumo público.





**Con la Sub-Prefectura:**

- Operativo a pie, para fiscalización de establecimientos comerciales respetando el horario de toque de queda.
- Recomendaciones sobre los horarios a los administradores de establecimientos comerciales por la venta de licor a menores de edad.
- Operativo contra el consumo de licor en la vía pública.

**Con la Policía Nacional del Perú:**

- Recomendaciones sobre la prohibición de la prescripción del medicamento de Dióxido de Cloro.
- Operativo a bodegas y minimarket, para la prohibición de venta de pirotécnica.

**Con la Capitanía:**

- Operativo de pescadores en la playa para definir su ubicación en los Malecones Pardo y Figueredo.
- Recomendaciones a los pescadores sobre la prohibición de paseos en bote a lo largo del litoral.

**SOLGAS:**

- Recomendaciones y verificación de cisterna de GLP, abrazaderas, manguera, retiro de elementos cercanos al tanque.
- Colocación de canaletas a las mangueras de pase de gas expuestas al sol, para asegurar los balones de gas.
- Verificación de cisternas de gas en el interior del Yacht Club Peruano.
- Recomendaciones para el manejo de cilindros de gas, válvulas, abrazaderas, manguera de traslado de gas en buen estado.

**En el mercado:**

- Recomendaciones sobre el uso del uniforme y medidas de seguridad, verificación de llegada y salida de productos alimenticios mediante el servicio "Delivery".
- Recomendaciones durante la llegada de trabajadores para la apertura del mercado.





- Control del ingreso de personas al mercado de abastos en atención a las medidas sanitarias establecidas.

**Censos:**

- Censo realizado en los establecimientos comerciales del distrito desde el 16 de enero del 2020 al 13 de marzo del 2020 (Peruanos: 167, Venezolanos: 75, Argentinos: 02, Cubanos: 02, TOTAL: 246 dependientes).
- Censo realizado en los establecimientos comerciales del distrito desde el 06 de octubre del 2020 al 28 de octubre del 2020 (Peruanos: 277, Venezolanos: 68, Cubanos: 01, TOTAL: 346 dependientes que seguían laborando en el mercado de abastos, panaderías, bodegas y minimarket durante la pandemia).

**En Bodegas/ Minimarket:**

- Recomendaciones sobre la realización de las pruebas del COVID-19.
- Colocación de barrera física para el despacho.

**En restaurantes:**

- Recomendaciones sobre el descarte del COVID-19, elaboración de protocolo del MINSA, equipo de protección adecuado.
- Colocación de barreras físicas para el despacho.
- Recomendaciones sobre la prohibición del ingreso de menores de 12 años y mayores de 65 años.
- Verificación del uso obligatorio del uniforme por parte de los trabajadores e inicio del trámite del certificado de Defensa Civil.
- Recomendaciones a la administradora del Restaurante La Caleta sobre el retiro de letrero instalado sin permiso.
- Recomendaciones a los administradores del mercado sobre la reducción de la barrera física a medio metro, sin mantener alimentos en el piso.
- Recomendaciones a los administradores de los restaurantes sobre la ubicación de clientes mayores de 65 años.
- Recomendaciones a los administradores de los establecimientos comerciales sobre el uso de extintores.
- Sensibilización a los administradores de los restaurantes sobre los certificados de fumigación y su participación en el programa de segregación.





- Recomendaciones sobre el uso de campana extractora de grasa y uso de uniforme.
- Entrega de cronograma de capacitación a administradores de los restaurantes por parte del Gobierno Regional.
- Verificación del cumplimiento del protocolo de distanciamiento de mesas y sillas para atención al público.
- Recomendaciones sobre el aforo a implementar en los restaurantes.

#### Con los vehículos:

- Fiscalización de vehículos en aparente estado de abandono (colocación de notificaciones educativas).
- Realización de conteo de ingreso de vehículos al distrito (22, 24 y 29 de septiembre del 2020).
- Realización de operativo de paraderos informales.
- Realización de conteo de ingreso de bicicletas al distrito.

#### Con el servicio Delivery:

- Recomendaciones a emprendedores sobre el protocolo del MINSA y PRODUCE.
- Recomendaciones sobre medidas de bioseguridad y realización de pruebas del COVID-19.
- Recomendaciones sobre empadronamiento en el área de Comercialización.

Se muestra de manera resumida el total de Operativos ejecutados por la Coordinación de Fiscalización de Seguridad Ciudadana en el año 2020:

#### Consolidado de Operativos de Fiscalización realizados 2020

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
80	48	57	3	7	22	19	35	19	27	7	22

**TOTAL: 346 Operativos.**





El área de Planificación de Seguridad Ciudadana ha estado a cargo de la formulación de los siguientes proyectos:

- **Zona 30:** el cual limita la velocidad de los vehículos a 30 km/h con el objetivo de reducir la probabilidad de accidentes, contaminación sónica, contaminación ambiental con una menor emisión de gases, congestión vehicular. Comprende la implementación de una Ciclovía con las respectivas señales de tránsito dirigidas al ordenamiento y práctica responsable del reglamento correspondiente. Se ha considerado la elaboración de este proyecto dada la cantidad importante de residentes y visitantes que hacen uso de la bicicleta como medio de transporte para actividades diversas.



**PATRULLAJE AÉREO**

Ejecutado con el uso de los Drones, este patrullaje ha representado un gran complemento para el servicio de Seguridad Ciudadana en beneficio de los ciudadanos, específicamente para las intervenciones dadas en puntos del distrito donde la visibilidad del efectivo es limitada. También ha sido de gran utilidad para el control y monitoreo del cumplimiento de las normas sanitarias (uso de mascarilla, distanciamiento físico, etc) establecidas en el contexto legal del Estado de Emergencia Nacional en lugares críticos como los malecones, entrada, parque principal, entre otros. A continuación se presentan las estadísticas más resaltantes del Patrullaje Aéreo:

PATRULLAJE AÉREO 2020				
MES	PATRULLAJES	INTERVENCIONES / NOVEDADES RESALTANTES	CAPACITACIONES	Observaciones
ENERO	117	Rescate de bañista/Votaciones Congreso 2020	_____	_____
FEBRERO	87	Fuga de gas restaurante Manolo	_____	_____
MARZO	44	Búsqueda de cuerpo (mar)	_____	Se patrulló hasta el 21 de marzo para apoyar en el protocolo de bioseguridad en el distrito
ABRIL	0	_____	_____	_____
MAYO	0	_____	_____	_____
JUNIO	0	_____	_____	_____
JULIO	0	_____	_____	_____
AGOSTO	64	Plan cierre y protocolo ingreso al distrito	_____	Se realizó patrullaje de forma aleatorio según lo requerido
SEPTIEMBRE	10	Recomendaciones sobre Estado de Emergencia	_____	
OCTUBRE	10	Recomendaciones sobre Estado de Emergencia	_____	
NOVIEMBRE	10	Recomendaciones sobre Estado de Emergencia	_____	
DICIEMBRE	5	Recomendaciones sobre cierre de playas	2	Cierre de playas
<b>TOTAL</b>	<b>347</b>			

Cabe destacar que el Patrullaje Aéreo estuvo operativo de manera ordinaria hasta el 16 de abril del 2020 dada la implementación de la cuarentena en la base de Seguridad Ciudadana debido al COVID-19. Desde el mes de agosto de 2020 se han realizado patrullajes de manera paulatina por falta de personal operativo ante la ausencia de efectivos vulnerables al COVID-19 y se ha apoyado en el protocolo de bioseguridad en las entradas de los domicilios e ingreso al distrito.

- **GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL:** El distrito de acuerdo a su área geográfica y siendo un distrito altamente vulnerable ante un tsunami, en el cual se estableció 19 refugios temporales de emergencia a los que los ciudadanos punteños deben acudir en caso de emergencia, asimismo cada familia punteña se encuentra





empadronada y asignado un refugio equipado con módulos que contienen materiales útiles en caso de emergencia y alimentos no perecibles necesarios para las primeras 48 hrs.

### EDIFICIOS REFUGIO DE EMERGENCIA EN LA PUNTA

	Séenz Peña N° 275 y 285 Capacidad 540 personas		Jr. Arrieta N° 492 Capacidad 25 personas		Jr. Ferré N° 460 Capacidad 220 personas		Jr. Tarapacá N° 155 Capacidad 105 personas
	Jr. Séenz Peña cdra. 4 Capacidad 160 personas		Av. Bolognesi N° 508 Capacidad 50 personas		Jr. Figueredo N° 470 Capacidad 110 personas		Jr. Tarapacá N° 288 Capacidad 200 personas
	Jr. Larco N° 151 Capacidad 70 personas		Av. Bolognesi N° 11 Capacidad 120 personas		Jr. Figueredo N° 520 Capacidad 30 personas		Jr. Elías Aguirre N° 155 Capacidad 450 personas
	Jr. Arrieta N° 295 Capacidad 200 personas		Av. Bolognesi Cdra. 1 Capacidad 100 personas		Jr. Moore N° 496 Capacidad 165 personas		Escuela Naval Capacidad 3mil personas
	Jr. Arrieta N° 320 Capacidad 1450 personas		Jr. Teniente Palacios N° 375 Capacidad 60 personas		Jr. Moore N° 380 Capacidad 75 personas		

Para el año 2020 se realizó las actividades siguientes:

- Se emitieron certificados ITSE 2020 de acuerdo al siguiente cuadro:





### ➤ GERENCIA DE RENTAS

La Gerencia de Rentas durante el ejercicio 2020, en cumplimiento de sus funciones ha realizado las acciones correspondientes para el cumplimiento de los objetivos institucionales y su plan operativo.

En ese sentido, cabe señalar que en materia de autorizaciones, licencias, fiscalización y gestiones de cobranza, y a pesar de las limitantes generadas por la pandemia del Covid-19, la Gerencia de Rentas ha cumplido con los objetivos y metas trazados, concentrando sus esfuerzos en el trabajo coordinado y conjunto con cada una de las áreas a su cargo.

Los principales logros durante el año 2020, fueron los siguientes:

#### Acciones Realizadas por la Gerencia de Rentas durante el ejercicio 2020

Denominación	Unid. De Medida	Cantidad
Atención de Expediente	Doc.	390
Autorizaciones Diversas	Doc.	50
Licencias de Funcionamiento	Doc.	24
Resoluciones de Gerencia	Doc.	64
Emisión de Documentos Internos	Doc.	352
Emisión de Declaraciones Juradas - Emisión 2020	Doc.	1456
<b>OPERATIVOS DE CONTROL EJECUTADOS RELACIONADOS A LOS SIGUIENTES CAMPOS:</b>		
Aseo, higiene y salubridad de establecimientos	Acc.	60
Comercio ambulatorio	Acc.	80
Vigencia de licencia de funcionamiento	Acc.	33
<b>Acciones de Cobranza a través de la Gerencia de Rentas y demás Unidades Orgánica a cargo</b>		
<b>RENTAS</b>	<b>S/.</b>	<b>2,150,632.36</b>
Impuesto Predial	S/.	697,206.62
Arbitrios	S/.	1,339,289.61
Fracc. Predial	S/.	8,561.65
Fraccionamiento	S/.	46,681.58
Alcabala	S/.	48,889.82
Const. No Adeudo y Otros.	S/.	131.92
Multas Administrativas.	S/.	2,802.25
Sanciones.	S/.	7,068.91
<b>COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>S/.</b>	<b>286,005.62</b>





Merced Conductiva (T.P.M)	S/.	132,521.93
Anuncios y Propagandas.	S/.	4,788.36
Licencia de Funcionamiento.	S/.	8,461.32
Ocupación Vía Pública.	S/.	4,837.14
Vended. Ambulantes.	S/.	16,196.8
Estacionamiento Vehicular.	S/.	70,650.
Baños Municipales.	S/.	28,083.5
Gastos Administrativos.	S/.	12,686.57
Filmaciones	S/.	7,780.
<b>COACTIVO.</b>	S/.	<b>2,908.5</b>
Costas y Gastos DICAPI.	S/.	2,908.5
<b>TOTAL - GERENCIA DE RENTAS</b>	S/.	<b>2,439,546.48</b>

En ese sentido, cabe señalar que si bien es cierto para el ejercicio 2020 se proyectó en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), obtener ingresos por la suma de S/. 2,973,617.00, la pandemia del Covid-19 que afectó gravemente la economía del país y, por ende de nuestros vecinos, generó que con todos los esfuerzos desplegados finalmente se recaude la suma de S/.2,439,546.48 en el ejercicio 2020, es decir, se logró un avance del 82.04% con respecto a lo programado.



#### 4.1.2 A NIVEL POLÍTICO ADMINISTRATIVO.

##### ➤ CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDIA.

DISPOSITIVOS MUNICIPALES EMITIDOS – 2020, el Concejo Municipal conformado por el Alcalde y el cuerpo de Regidores, llevaron a cabo 30 Sesiones de Concejo durante el periodo 2020; asimismo, ejerciendo sus funciones normativas, se dictaron 99 Acuerdos de Concejo.

La Alcaldía como órgano ejecutivo de la Municipalidad Distrital de La Punta, está a cargo del Alcalde Distrital como máxima autoridad administrativa, titular del pliego, y representante legal de la Municipalidad, quien ejerciendo sus las facultades y atribuciones que le confiere la Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades y las demás leyes y disposiciones concordantes con ellas, promulgó 11 Ordenanzas Municipales las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial el Peruano. Asimismo, dictó 95 Resoluciones de Alcaldía, 06 Decretos de Alcaldía y celebró 05 convenios entre entidades públicas y privadas.

##### ➤ SECRETARIA GENERAL.

- ✓ Una de las funciones ejercidas por la Secretaria General es Redactar, notificar, archivar y supervisar Normas Municipales, es así que en el transcurso del Ejercicio 2020 emitió 11 Ordenanzas, 99 Acuerdos de Concejo, 06 Decretos de Alcaldía y 95 Resoluciones de Alcaldía.
- ✓ Asimismo se convocó 28 Sesiones de Concejo entre Extraordinarias, Ordinarias y Solemnes.
- ✓ De la misma manera el área funcional de archivo, que hace la función de archivamiento y conservación de los documentos, para el ejercicio 2020 realizó el archivamiento de documentos.



#### 4.1.3 A NIVEL DE ÓRGANOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO.

Durante el año 2020 los Órganos de Apoyo y Asesoramiento del Municipio encargados de las consultas, ayuda técnica especializada, coordinación y ejecución de los sistemas de la Gestión Administrativa, realizaron las siguientes acciones:

➤ **ADMINISTRACIÓN.**

- ✓ La Oficina General de Administración ha cumplido con gerenciar los recursos materiales, humanos y financieros de la entidad; así como el cumplimiento de las políticas, planes, programas municipales, documentos de gestión, institucional y otros, a través de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Punta, dentro los objetivos ejecutados en el periodo 2020, tenemos los siguientes:
- ✓ La Unidad de Recursos Humanos al término de ejercicio 2020, alcanzó un total de personal activo y cesante que laboró en La Municipalidad Distrital de La Punta de 238 personas, de los cuales corresponde a personal de Carrera Administrativa (52), es personal obrero (51), corresponde a personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS (126) y los pensionistas (09).
- ✓ Asimismo, para mejorar el potencial humano con que cuenta La Municipalidad Distrital de La Punta, se efectuó la capacitación del personal a través de diferentes instituciones públicas y privadas, logrando realizar 8 eventos de capacitación en el año.

➤ **PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoría responsable de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los sistemas de planificación, presupuesto, racionalización, modernización pública y estadística de la Municipalidad, de la misma manera conduce y asesora el proceso de racionalización administrativa y técnica, modernización pública y simplificación administrativa de los diferentes órganos municipales y a las Gerencias en la formulación de sus reglamentos, directivas, manuales, instructivos y otros documentos técnicos pertinentes conducentes a la mejora continua de la gestión.

Para el ejercicio 2020 entre los principales documentos de gestión elaborados y remitidos al Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, Contraloría General de la República y Congreso de la República:



- ✓ Remisión de Ejecución Presupuestaria del año 2020.
- ✓ Conciliación mensual de la información presupuestaria y financiera de ingresos y gastos conjuntamente con las unidades orgánicas de Contabilidad y Tesorería.
- ✓ Presupuesto Institucional de Apertura 2021.
- ✓ Evaluación Presupuestaria 2019 (Anual) y 2019 (semestral).
- ✓ PP1: Programación del Presupuesto de Ingresos
- ✓ PP2: Programación del Presupuesto de Gastos.

En materia de racionalización y planeamiento se realizaron los documentos de gestión siguientes:

- ✓ Plan Operativo Institucional de Apertura 2021.
- ✓ Evaluación del Plan Operativo Institucional 2020 (semestral).
- ✓ Elaboración de la Memoria 2019.
- ✓ Apoyo en el logro de las Metas dentro del marco del Plan de Incentivos.
- ✓ Asesoramiento a las diversas unidades de las orgánicas a través de informes técnicos.
- ✓ Presentación Anual del Plan Estadístico.



#### 4.2 DIFICULTADES, LIMITACIONES Y ACCIONES REALIZADAS.

Acerca del periodo 2020, se ha identificado dificultades, limitaciones y acciones realizadas, es así que a continuación se detalla el análisis situacional de la Municipalidad Distrital de La Punta en relación a estos aspectos.

- ✓ **Dificultades y Limitaciones:**

En el ejercicio 2020 las actividades operativas programadas se han visto afectadas por las disposiciones emitidas ante la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, desde el 15 de marzo del 2020, por lo que obligó a replantear las estrategias de análisis, focalización, privilegiando la información relacionada al COVID-19 y la respuesta oportuna para el cumplimiento de las metas de la Municipalidad de La Punta.

Entre los problemas recurrentes, mencionados en las diferentes unidades orgánicas de la MDLP, se ha identificado la falta de capacitaciones al personal con la finalidad de mejorar



el conocimiento y habilidades del personal necesarias para el desempeño eficiente de sus funciones dentro de la MDLP.

- ✓ **Acciones realizadas:** Entre las medidas correctivas para la ejecución de actividades las diferentes unidades orgánicas de la MDLP, han dispuesto mecanismos que permiten mejorar la operatividad de las mismas optimizando los recursos asignados a cada una de ellas.

Asimismo la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de obtener la información de manera oportuna, ha mejorado la comunicación e interacción con el personal de las diferentes unidades orgánicas, así como con las entidades públicas correspondientes, permitiendo cumplir con la presentación de la información en los plazos establecidos en concordancia con la normativa vigente.

## CAPITULO V: INVERSIONES MUNICIPALES 2020

### 5.1 INVERSIONES MUNICIPALES 2020.

El presupuesto destinado para el Programa de Inversiones del año 2020 ascendió a un total de S/. 2, 341, 046.00 (Dos Millones Trescientos cuarenta y un mil cuarenta y seis y 00/100 Soles), de los cuales se ejecutó un total de S/. 12,000.00 (Doce mil y 00/100 Soles), el cual representa el 0.005%.

Cabe precisar que las inversiones fueron seleccionados y priorizados, teniendo en cuenta la continuidad de compromisos asumidos para el cierre de brechas priorizadas en el año 2020, que ante la declaración del Estado de Emergencia Nacional ante las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, ocasionó la dilación del inicio de las actividades de la inversión, asimismo, por factores exógenos afectaron adversamente los procesos administrativos efectuados para la ejecución de las actividades, que aplazaron la culminación de los mismos para el presente año fiscal.

El mismo que se encuentran enmarcados en el **Decreto Supremo N° 008-2020-SA**, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario del 11.MAR.2020 hasta el 09.JUN.2020 el cual dicta medidas de prevención y control del COVID-19; ampliado mediante el Decreto Supremo N° 020-2020-SA que prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria por 90 días





calendario, a partir del 10.JUN.2020 hasta el 07.SEP.2020; ampliado por Decreto Supremo N° 027-2020-SA que prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria por 90 días calendario, a partir del 08.SEP.2020 hasta el 06.DIC.2020; ampliado por Decreto Supremo N° 031-2020-SA que prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria por 90 días calendario, a partir del 07.DIC.2020 hasta el 08.MAR.2021.

Asimismo mediante el **Decreto Supremo N° 044-2020-PCM**, Decreto Supremo que declara el aislamiento social obligatorio (cuarentena) nacional por el plazo de 15 días calendario, y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061- 2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020- PCM, N° 083-2020-PCM N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, que prórroga a partir del sábado 01.AGO.2020 hasta el lunes 31.AGO.2020, N° 139-2020- PCM, N° 146-2020-PCM , N° 151-2020-PCM, N° 184-2020-PCM, N° 201-2020-PCM, N° 002-2021-PCM, N° 004-2021-PCM y Decreto Supremo N° 008-2021-PCM que prorroga por el plazo de veintiocho (28) días calendario, a partir del lunes 01 de febrero de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y su modificatoria Decreto Supremo N° 011-2021-PCM



### PROGRAMA DE INVERSIONE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

#### EJERCICIO FISCAL 2020

(Expresado en Soles)

<b>CODIGO UNIFICADO</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>MONTO EJECUTADO</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
2003302	Ampliación de Teatros	0	En Proceso
2180980	Mejoramiento, Ampliación de los Servicios Públicos Locales de la Municipalidad Distrital de la Punta, Distrito de la Punta - Callao – Callao:	12,000.00	Cerrado
2235855	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM La Punta, Distrito de La Punta - Callao – Callao	0	En Proceso de Liquidación
2449034	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública del Distrito de La Punta - Provincia Constitucional del Callao - Departamento de Callao	0	Cerrado
2454487	Renovación de Campo Deportivo; En El(La) Cancha de Grass Sintético Choli Gómez del Distrito de La Punta, Provincia Constitucional del Callao, Departamento Callao	0	En Proceso
<b>TOTAL EJECUTADO PROGRAMA DE INVERSIONES 2020</b>		12,000.00	

Fuente. SIAF – SP



A continuación, se presenta el detalle por cada uno de las Inversiones que conformaron el Programa de Inversiones 2020:

#### **2003302 – AMPLIACION DE TEATROS**

En el año 2020, se programo un monto total de S/. 459,196.00 soles y consistió en un proyecto genérico. Del monto total establecido, para la ejecución de la inversión se vio afectada por la coyuntura que viene atravesando el Perú y el mundo con relación COVID 19 y al estado de emergencia nacional en el cual se dispuso aislamiento social.

#### **2180980 - MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS LOCALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA, DISTRITO DE LA PUNTA - CALLAO – CALLAO:**

En el año 2020, se presupuesto un monto total de S/. 12,000.00 soles y consistió en el mejoramiento y ampliación del servicio públicos locales de la municipalidad del distrito de La Punta. Del monto total proyectado, se ejecuto al 100%de la inversión

#### **2235855 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR - CIAM LA PUNTA, DISTRITO DE LA PUNTA - CALLAO – CALLAO**

En el año 2020, se programo un monto total de S/. 567,744.00 soles y consistió en el mejoramiento y ampliación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor del distrito de La Punta. Del monto total proyectado la ejecución se vio afectada de la inversión debido a la coyuntura que viene atravesando el Perú y el mundo con relación COVID 19 y al estado de emergencia nacional en el cual se dispuso aislamiento social.

#### **2449034 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA DEL DISTRITO DE LA PUNTA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO**

En el año 2020, se proyecto un monto total de S/. 595,443.00 soles y consistió en el mejoramiento y ampliación del servicio de Limpieza Publica distrito de La Punta. Del monto total no se realizó la ejecución de la inversión debido a la coyuntura que viene atravesando el Perú y el mundo con relación COVID 19 y al estado de emergencia nacional en el cual se dispuso aislamiento social.





**2454487 - RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) CANCHA DE GRASS SINTETICO CHOLI GOMEZ DEL DISTRITO DE LA PUNTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO**

En el año 2020, se proyectó un monto total de S/. 706,663.00 soles y consistió en la renovación de campo deportivo en la cancha de grass sintético Choli Gomez del distrito de La Punta. Del monto total solicitado, no se realizó la ejecución de la inversión debido a la coyuntura que viene atravesando el Perú y el mundo con relación COVID 19 y al estado de emergencia nacional en el cual se dispuso aislamiento social.

**CAPITULO VI: INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE GESTIÓN**

**6.1 EJECUCIÓN DE INGRESOS 2020.**

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingreso (PIA), ascendió a S/ 26,976,267.00; el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 28,755,481.00. Al cierre del Ejercicio 2020 muestra una ejecución de S/ 23,415,344.69, presentado a nivel de fuentes de financiamiento y rubros, detallada en la siguiente distribución:

**EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBROS** **Ejercicio**  
**Fiscal 2020**  
**(Expresado en Soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	PIA	PIM	EJECUCIÓN DE INGRESO	DIFERENCIA
1. RECURSOS ORDINARIOS	00. Recursos Ordinarios	20,742.00	1,180,647.00	1,180,647.00	0.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 - Recursos Directamente Recaudados	3,440,925.00	4,111,685.00	3,432,559.54	-679,125.46
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		98,900.00	98,900.00	0.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,222.00	32,619.00	32,619.76	0.76
5. RECURSOS DETERMINADOS	07 - Fondo de Compensación Municipal	1,545,724.00	1,796,669.00	1,604,169.49	-192,499.51
	08 - Impuestos Municipales	1,916,429.00	1,115,198.00	1,120,601.64	5,403.64
	18 - Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	20,060,967.00	20,419,763.00	15,945,847.26	-4,473,915.74
	<b>TOTAL</b>	<b>26,997,009.00</b>	<b>28,755,481.00</b>	<b>23,415,344.69</b>	<b>-5,340,136.31</b>

Fuente: SIAF-SP



La ejecución presupuestaria de los ingresos ascendió a S/ 23,415,344.69, según su naturaleza se clasifica en las siguientes categorías:

**EJECUCIÓN DE INGRESOS A NIVEL DE GENÉRICAS**  
**Ejercicio Fiscal 2020**  
**(Expresado en Soles)**

RUBRO	PIA	PIM	EJECUCIÓN DE INGRESO	% DE LA EJECUCION
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	916,429.00	916,429.00	753,583.99	82.23
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,747,265.00	2,447,265.00	1,899,511.76	77.62
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	21,606,691.00	21,813,759.00	17,147,343.74	78.61
1.5 OTROS INGRESOS	193,660.00	1,662,687.00	1,531,316.68	92.10
1.8 ENDEUDAMIENTO	0.00	98,900.00	98,900.00	100.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,512,222.00	635,794.00	804,041.52	126.46
TRANSFERENCIAS	20,742.00	1,180,647.00	1,180,647.00	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>26,997,009.00</b>	<b>28,755,481.00</b>	<b>23,415,344.69</b>	<b>81.43</b>

Fuente: SIAF-SP

Del detalle de la Ejecución a Nivel de Genéricas del Ingreso ascendente a S/ 23,415,344.69 soles, tenemos:



- ✓ **Impuestos y Contribuciones Obligatorias**, este nivel de genérica del ingreso muestra un ejecución anual de S/ 753,583.99soles y está comprendido principalmente por el cobro del Impuesto Predial y los Impuestos Alcabala.
- ✓ **Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos**, esta genérica del ingreso asciende a S/ 1,899,511.76 soles, siendo el rubro Venta de Servicios (Limpieza Pública, Serenazgo y Parques y Jardines) el más representativo del total recaudado, siguiéndole los Derechos Administrativos de Construcción (provenientes del otorgamiento de licencias de construcción), Edificios e Instalaciones (Alquiler de edificios e instalaciones de la propiedad), Derechos Administrativos de Transportes y Comunicaciones (Estacionamientos de vehículos).
- ✓ **Donaciones y Transferencias**, el monto total ascendió a S/ 17,147,343.74 soles y proviene principalmente de las Transferencias y donaciones relacionadas al vaso de leche, Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y Fondo de Compensación Municipal.



- ✓ **Otros Ingresos**, el monto comprende los conceptos de multas y sanciones administrativas e Ingresos Diversos, obteniendo una ejecución de S/ 1,531,316.68 soles.
- ✓ **Endeudamiento**, el importe comprende recursos provenientes de Operaciones Fiscales de Crédito de Fuente Interna y Externa efectuada por el estado. Para el año 2020 se realizó una transferencia del Decreto Supremo N° 405-2020-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, en la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y rubro 19 - Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, por el monto de S/ 98,900.00 soles, para el bono de la reactivación económica
- ✓ **Saldos De Balance**, los saldos de Balance ascendieron a S/ 804,041.52 soles, los cuales fueron incorporados al Presupuesto Institucional 2020.
- ✓ **Transferencias**, son los montos transferidos por el estado e incorporados al Presupuesto durante el ejercicio 2020, el monto asciende a S/ 1,180,647.00, el cual comprende las transferencias del Programa de Incentivo, el REI, apoyo Complementario a los Gobiernos Locales para financiar el gasto Operativo Esencial por los menores ingresos ocasionados por el COVID-19 y la Red de Soporte del adulto mayor.





**GASTOS CORRIENTES:**✓ **En la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales**

Presentó una ejecución de S/ 3,370,613.60 soles; en esta genérica lo ejecutado corresponde a las remuneraciones del personal nombrado y contratado (empleados y obreros), así como, los gastos de obligaciones del empleador, gastos variables, y ocasionales y escolaridad.

✓ **En la Genérica 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:**

Se ejecutó en esta genérica del gasto S/. 215,752.17 soles, el gasto se dio principalmente para el pago de los pensionistas, seguido de la Sub. Genérica "Otras Prestaciones Sociales" que comprende los gastos destinados al Programa del Vaso de Leche.

✓ **En la Genérica 2.3 Bienes y Servicios:**

Constituye mayor ejecución respecto al grupo de genéricas comprendida en los Gastos Corrientes, ascendiendo a S/ 14,496,567.88 soles. Los gastos más significativos de esta genérica fueron:

**En la Sub. Genérica 2.3.1 Compra de Bienes:**

- **Combustibles:** Los gastos estuvieron dirigidos a la compra de gasolina para el uso exclusivo de los vehículos asignados principalmente a serenazgo, seguridad ciudadana, y otros vehículos.
- **Vestuario, accesorios y prendas diversas:** Comprende los gastos efectuados para la compra de uniformes del personal de seguridad ciudadana, serenazgo, limpieza pública y parques y jardines.
- **Electricidad, Iluminación y Electrónica:** Comprende los gastos para la adquisición de material eléctrico para trabajos de mantenimiento en los locales municipales.
- **Alimentos y Bebidas para consumo Humano:** En esta específica del gasto se considera la adquisición de alimentos (leche, cereales, aceite, conservas de pescado) tanto para el Programa de Vaso de Leche como el Programa de Lonchera Municipal.
- **Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina:** Estos gastos estuvieron dirigidos a la adquisición de útiles y materiales de oficina.



**En la Sub. Genérica 2.3.2 Contratación de Servicios:**

- **Contrato Administrativo de Servicios:** El personal que se encuentre bajo este régimen de contratación desarrolla labores de índole administrativa y operativa.
- **Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado:** Comprende los gastos de impresión para la difusión de resultados y de actividades diversas.
- **Gastos en Servicios Básicos:** Los gastos por consumo de energía eléctrica, agua y desagüe, alumbrado público y de locales municipales, servicio de Internet, telefonía fija.

**✓ En la Genérica 2.4 Donaciones y Transferencias:**

Presentó una ejecución de S/ 78,243.00 soles y corresponde a las Donaciones realizadas a Instituciones del Gobierno Nacional.

**✓ En la Genérica 2.5 Otros Gastos:**

El monto S/ 732,929.61 soles ejecutado corresponde a Subvenciones a personas naturales.

**✓ En la Genérica 2.8 Servicio de la Deuda Pública:**

El gasto programado para los pagos de las cuotas bancarias por los préstamos que asciende a S/ 1,348,960.25 Soles.

**GASTOS DE CAPITAL:****✓ En la Genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros:**

Son los Gastos por las Inversiones en la Adquisición de Bienes de Capital que aumentan el activo de las Instituciones del Sector Público. Se contó una ejecución total de S/ 92,071.01 Soles.